EL SIGLO

EDICION DE 12 PAGINAS

Año XLIX.--Núm. 14,038 — Montevideo, Jueves 22 de Junio de 1911 — Redacción y Administración, Rincón 154 al 158

EL SIGLO

ORGANO DE LAS CLASES PRODUCTORAS

Director: JUAN ANDRÉS RAMÍREZ

COLABORADORES

Doctor Carlos María de Pena
» Martín C. Martínez
» José Irureta Goyena

Los colaboradores no tienen solidaridad con las opiniones de la dirección, ni ésta con los que aquellos emitan.

DIARIO DE LA MAÑANA

FUNDADO EL AÑO 1863

Precio del ejemplar 4 centésimos

TARIFA DE SUSCRIPCION

	Capital é interior	Exterior
Por un mes	$ 1.00	1.50
» tres meses	» 3.00	4.50
» seis meses	» 5.50	8.50
» un año	» 10.00	16.00

EL SIGLO se envía directamente por correo á toda persona que lo solicite, debiendo acompañar el importe de la suscripción adelantado que le corresponda por el tiempo que se pida de acuerdo con la tarifa que precede.

Los pedidos para el interior de la República, serán atendidos por cualquier número de días á razón de 4 centésimos por ejemplar. El importe de las suscripciones pueden enviarse por las sucursales del Banco de la República, por giro postal, por las agencias de transportes ó en estampillas de correo.

Todo lo que se refiera á suscripción, cambio de domicilio é inserción de avisos, deben dirijirse á la Administración.

Toda otra correspondencia debe ser dirigida á la Dirección.

Gerente: ANDRÉS CARRIL

AGENTES DE AVISOS EN EL EXTERIOR

En Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza: L. Mayence y Cía., calle de la Grange Batelière N.o 18.

En Buenos Aires para avisos y suscripciones: Isauro P. Arguello, calle Balcarce N.o 169.

INDICADOR

NUESTRO FOLLETIN

"EL PÁJARO AZUL" pág. . . 2

JUZGADOS DE PAZ

1.a sección—Plaza Independencia 73 (Norte), Enrique de Leon.
2.a » —Treinta y Tres 97, José Puig y Maciel.
3.a » —Ituzaingó 205 (altos), Eugenio Pérez Gorgoroso.
4.a » —Liniers 188, Alfredo Costa Gutiérrez.
5.a » —Cuareim 234, Atilio C. Brignole.
6.a » —Yí 177, César Scriaffino.
7.a » —Cordón, Magallanes 122b, José M. Reyes Lerena.
8.a » —Aguada, Agraciada 397 (altos), Carlos S. Prat.
9.a » —Villa Colón, Julio Raíz.
10.a » —Villa de la Unión, 18 de Julio 101a, Eduardo Artecona.
11.a » —Maroñas, 18 de Julio 527a, Juan Villalengua.
12.a » —Reducto, San Fructuoso 51, Antonio R. de S. Bastos.
13.a » —Villa del Cerro, Grecia 140, Horacio D. Vigil.
14.a » —Paso del Molino, Olivos 51a, Pablo R. Lamela.
15.a » —Tres Cruces, Lavalleja 88, Ventura Fernández.
16.a » —Barra de Santa Lucía, Sebastián Robaina.
17.a » —Miguelete, Paso de Mendoza, Ramón Zavalla.
18.a » —Pocitos, Joaquín Requena 130, Vicente Borro.
19.a » —Villa Muñoz, Arenal Grande 305, Rodolfo Brunet Solsona.
20.a » —Pantanoso, Continuación Agraciada 104, Carlos F. Muñoz.
21.a » —Sayago, Millán y Raffo, Julio Arizaga.

ASISTENCIA PUBLICA

1.a sección—Cerrito 194, de 2 á 3 p. m.
2.a » —18 de Julio 467, de 8 á 10 a. m.
3.a » —Miguelte 313, de 10 á 11 a. m.
4.a » —Santa Fé 54, de 10 á 11 a. m.
5.a » —Agraciada 931, de 7 á 8 a. m.
6.a » —18 de Julio 162 (Unión), de 8 á 9 a. m. y de 1 1/2 á 3 p. m.
7.a » —Defensa 52, de 7 y 30 á 9 a. m.
8.a » —Villa del Cerro.

SERVICIO NOCTURNO DE URGENCIA

Mercedes 228

Horario: de 9 p. m. á 7 a. m.—Teléfonos: Compañía Telefónica de Montevideo N.o 763 (Cordón)—Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional N.o 25.

SERVICIO DE VACUNACION (Gratuito)

Isla de Flores 234.

HOSPITALES

Hospital de Caridad—25 de Mayo entre Maciel y Guaraní.
» Militar—8 de Octubre entre Cibils y Larrañaga.
» (Pereira Rosell) de Niños—Boulevard Artigas y Brandzen.
» Italiano—18 de Julio esquina Boulevard Artigas.
» Asilo Español — Avenida General Garibaldi.
» Británico — Juan Lindolfo Cuestas 77.

COMISARIAS

De Aduana—25 de Agosto 274.
1.a sección—25 de Mayo 85.
2.a » —Reconquista 182.
3.a » —Daymán 112.
4.a » —Cuareim 236.
5.a » —Colonia 300.
6.a » —Constituyente 105a.
7.a » —Salsipuedes 212.
8.a » —Justicia 123.
9.a » —18 de Julio N.o 914.
10.a » —Pereira 98 (Pocitos).
11.a » —Agraciada 438.
12.a » —Reducto 172.
13.a » —Avenida General Flores 261.
14.a » —Sierra 86.
15.a » —18 de Julio 127.
16.a » —P. Ituzaingó 121.
17.a » —Camino Mendoza.
18.a » —Agraciada 716.
19.a » —Aurora 81 (Pantanoso).
20.a » —Millán 692.
21.a » Colón.
22.a » —Camino á Melilla.
23.a » —Camino del Medio Rincón del Cerro.
24.a » —República Argentina 97 (Cerro).

Museo Nacional—Días de visita jueves y domingo de 12 m. á 4 p. m.—Buenos Aires y Bartolomé Mitre.

Museo y Biblioteca Pedagógica—Plaza Libertad 22—Días hábiles de 1 á 5 p. m.

Oficina de Verificación General de Pesas y Medidas—Piedras 79.

Instituto Meteorológico Nacional—Cerrito 2, (3.er piso).

Cuerpo de Bomberos—Calle Yí y San José—Teléfono Cooperativa.

Casa de Desinfección—Carmen 59—Teléfono La Uruguaya (Cordón) 523.

Luz eléctrica—Depósito Daymán 105—Teléfono La Uruguaya (Central) 1010 y la Cooperativa.

Instalaciones, Daymán 101 — Teléfono La Uruguaya (Central) 125.

Usina Arroyo Seco—Teléfono La Uruguaya, Paso 118 y La Cooperativa.

Usina Yerbal.

Compañía del Gas—Administración 25 de Mayo y Juncal.

Aparatos, 25 de Mayo 435.

Compañía de Aguas Corrientes—Administración, Zabala 145. Teléfono La Uruguaya 384 (Central) y La Cooperativa.

Talleres, Colonia y Yaro—Teléfono: La Uruguaya 445 (Cordón) y La Cooperativa.

SERVICIOS URGENTES

FARMACIA REY—Servicio nocturno permanente. Se atiende á domicilio por teléfono: La Uruguaya 1293 (Central) y Cooperativa 296—25 de Mayo 194. 2975pte.

CORRESPONDENCIA A SALIR

AVISOS FIJADOS EN EL CORREO

Venus, argentino, para Buenos Aires, saldrá hoy á las 10 p. m.

Río de la Plata, argentino, para Buenos Aires, saldrá hoy á las 10 p. m.

Madrid, nacional, para Buenos Aires, saldrá hoy á las 10 p. m.

Cap Ortegal, alemán, para Río de Janeiro, Lisboa, Vigo, Southampton, Boulogne y Hamburgo, saldrá el 23 del corriente. La correspondencia se recibirá en Central hasta las 4 p. m.

Aragón, inglés, para Santos, Bahía, Pernambuco, San Vicente, Madeira, Lisboa, Leixoes, Vigo y Southampton, saldrá el 24 del corriente.

La correspondencia se recibirá en Central hasta las 10 del día 23.

Umbria, italiano, para Santos, Río de Janeiro, Barcelona y Génova, saldrá el 24 del corriente. La correspondencia se recibirá en Central hasta las 4 p. m.

Presidente Mitre, argentino, para San Antonio y escalas hasta Ushuaia, saldrá el 29 del corriente. La correspondencia se recibirá en Central hasta las 9 a. m.

Ravenna, italiano, para Santos, Dakar y Génova, saldrá el 29 del corriente.

La correspondencia se recibirá en Central hasta las 12 m. del día 28.

Columbia, austriaco, para Santos, Río de Janeiro, Las Palmas, Almería, Nápoles, Trieste y Fiume, saldrá el 30 del corriente. La correspondencia se recibirá en Central hasta las 12 m.

—La correspondencia para los vapores de la carrera á Buenos Aires se recibe en Central: Recomendada hasta las 4 p. m. Ordinaria á las 5 p. m.

Ultima hora kiosko de la Aduana hasta la puesta del sol.

NOTAS—Hasta nuevo aviso se cerrará un alcance para la República Argentina á las 9 a. m.—En los meses de Noviembre á Mayo inclusive, la correspondencia para Chile y demás países del Pacífico hasta Colombia se encaminará á destino por vía Buenos Aires los días lúnes, miércoles y sábados.—**Hora del cierre de Valijas 5.45 p. m.**—La de Bolivia por vía Buenos Aires (Jujuy) los jueves.—**Hora del cierre de Valija 5.45 p. m.**—La de Asunción y Corumbá por Vía Buenos Aires (Rosario) los días miércoles y sábados.—**Hora del cierre de Valija 5.45 p. m.**—La de Concordia y Uruguayana por vía terrestre los martes, jueves y sábados.—**Hora del cierre de Valija 5.45 p. m.**—La de Bagé los mismos días y hora.—La correspondencia depositada en el kiosko de Ultima Hora (Aduana) va fuera de valija y es encaminada á su destino en la misma forma.—La Oficina de Ultima Hora (Aduana) solo está habilitada para el servicio de correspondencia ordinaria.—Las valijas recomendadas, se cierran con una hora de anticipación á la fijada para el cierre de ordinarias.—Con 3 días de anticipación á la salida de vapores se fijan en los pizarrones del Correo Central las escalas que efectuará y la hora definitiva del cierre de valijas en Central y en las sucursales Terrestres y Bolsa.—Del mismo modo se anuncian las suspensiones de salidas.

ESPECTACULOS

SOLIS—Compañía de zarzuela española.—Hoy jueves 22, á las 8.45:—1.a sección, «Las dos reinas»; 2.a, «El barquillero»; 3.a, «Molinos de viento»; 4.a, «Bohemios».

URQUIZA—Compañía dramática italiana Mariani-Calabresi.—Hoy jueves 22, «Il Re».

POLITEAMA—Compañía italiana de ópera cómica y opereta.—Hoy jueves 22, á las 8.45:—«Les Petites Michú».

NACIONAL—Compañía española de zarzuela y opereta Gómez Rosell.—Hoy jueves 22, á las 8.45:—1.a sección, «¡¡La estocá de la tarde!!»; 2.a, «El Fantasma»; 3.a, «La guardia amarilla».

CASINO—Tournée Seguin—Función todas las noches con variados programas.—Los domingos y días festivos matinée.

ROYAL—Tournée Bordo Dillac—Función todas las noches.—Domingos y días festivos matinée familiar á las 3 de la tarde.

STELLA D'ITALIA—Compañía cómico-lírica-ítalo-uruguaya, dirigida por el actor Enrique Montefusco.—Calle Mercedes núm. 502, esquina Yaro.

PROFESIONALES

ABOGADOS

EDUARDO ACEVEDO—Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres núm. 180.

JACINTO CASARAVILLA y JUAN ANDRES RAMIREZ—Abogados—Estudio: Rincón 48.

CARLOS M. GURMENDEZ—Estudio—25 de Mayo 200.

GABRIEL TERRA—Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Sarandí 297 (Plaza Matriz).

FEDERICO ESCALADA—Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Ricón núm. 31 (altos).—Horas: de 9 á 12 a. m. y de 1 1/2 á 4 1/2 p. m.—Teléfono La Uruguaya núm. 1116.

EDUARDO ROUBAUD—Abogado—Estudio y casa particular, Avenida La Paz 348.—Teléfono La Uruguaya 2251. 599pte.

FELICIANO VIERA — Abogado — Estudio: Treinta y Tres 152a (altos). 1661-jl. 11

RAMON G. SALDAÑA—Abogado—Estudio: Treinta y Tres 152a (altos). 1668a-jl. 11

ESCRIBANIA DEL DOCTOR CARLOS EDUARDO SIMON—Cerrito 122 — Teléfono: Uruguaya 1737.

DAMIAN VIVAS CERANTES—Abogado—y **ARTURO VIVAS CERANTES**—Escribano público.—Treinta y Tres núm. 127. 2679pte.

TORIBIO VIDAL BELO—Abogado—Estudio y casa particular: calle Treinta y Tres número 236.—Teléfono: Uruguaya 2259 (Central). 201pte.

HECTOR ORTIZ GARZON y SANTIAGO PUCHET—Escribanos—Han abierto escribanía en la calle Sarandí 144. 1018pte.

MÉDICOS

DOCTORA PAULINA LUISI—Jefe Adjunto de Clínica Ginecológica—Atiende exclusivamente señoras y niños—Consultas de 2 á 4—Río Negro 240.—Teléfono Uruguaya 1527. pte.

DOCTORA TULA ROVIRA—Jefe de Clínica del Hospital de Caridad.—Consultas de 1 1/2 á 3 1/2 p. m.—Magallanes núm. 233.—Teléfono Uruguaya 427 (Cordón). pte.

DOCTOR J. J. COPPOLA—Médico especialista en las afecciones de oído, nariz y garganta. Ha reabierto su consultorio en la calle Dayman 191a entre 18 de Julio y San José. Horas de consulta de 2 á 4, exceptuados los jueves. 1483-pm.

DOCTOR ANTONIO CARRAU—Enfermedades de niños.—Consultas de 2 á 4 p. m.—Uruguay 357. 699pte.

DOCTOR F. BRITO DEL PINO—Trasladó su consultorio á la calle Chucarro 66 (Pocitos). Consultas de 2 á 3 p. m. 1729-pte.

BONABA JOSE—Jefe de Clínica Médica del Hospital de Caridad. Medicina interna y enfermedades de niños. Ha abierto su consultorio en la calle Uruguay 142. Consultas de 2 á 4. Teléfono La Uruguaya 997 (Central). 387pte.

DOCTOR MENDEZ ENRIQUE—Oculista—Trasladó su consultorio á la calle Yí 210. Consultas de 2 á 5 exceptuando los jueves.

IMHOF DR.—Especialista en las enfermedades de las vías urinarias. 1558-pte.

DOCTOR ERNESTO QUINTELA—Se dedica exclusivamente á enfermedades de la Boca y dientes.—Cirujía de la boca y del cuello.—Consultas de 10 á 12 a. m.—Avenida Rondeau 70. 1284pte.

DOCTOR FELIPE PUIG — Especialista—Oído, nariz y garganta.—Ha abierto su consultorio en la calle San José 29.—Consultas de 2 á 5. pte.

DOCTOR MANUEL QUINTELA—Oído, nariz y garganta.—Ha trasladado su consultorio á la calle Río Negro 214. 990pte.

DOCTOR HORACIO GARCIA LAGOS—Trasladó su consultorio á la calle Canelones 87 entre Andes y Convención. Consultas de 2 á 4 p. m. menos jueves.—Teléfono: Uruguaya 2045. (Central). 1010st30.

DOCTOR PEDRO ERNESTO DUPRAT—Médico cirujano del Hospital «Ferreira»—Medicina, cirujía general y partos. Especialmente enfermedades de niños y afecciones tuberculosas médicas y quirúrgicas del niño y del adulto. Rivera 197a. Consultas todos los días hábiles de 2 1/2 á 4 p. m.—Teléfono La Cooperativa. 779pte.

CANABAL DOCTOR—Consultas—De una á tres—Ha trasladado su consultorio á la calle Mercedes 212.—Enfermedades venéreas y sifilíticas.—Enfermedades de la piel y del estómago. 3896pte.

DOCTOR JUAN SERVETTI ARRAYA—Médico.—Tratamientos especiales para la curación radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta: de 1 á 3 p. m., 18 de Julio 542a. 197pte.

DOCTOR PEDRO J. MARTINO—Especialista en las enfermedades de los oídos, nariz y garganta.—Ha trasladado su consultorio á la calle Colonia 211. pte.

DOCTOR JUAN B. BADO—Especialista—Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñón, vejiga y uretra.—Consultas de 1 1/2 á 5 1/2.—Rincón 235. 1604pte.

RUCKER CARLOS—Oculista de la Facultad de Medicina de París.—Consultas de 2 á 5.—Jueves y fiestas exceptuadas.—25 de Mayo 414. 2755pte.

ARTURO LUSSICH—Medicina general y de niños—Ha trasladado su consultorio á la calle Cerrito 325a.—Consultas todos los días, menos los jueves y días festivos, de 2 á 4 1/2. pte.

DOCTOR PASCUAL VERO—Consultas de 1 á 4—Especialista en las enfermedades de los oídos, nariz y garganta.—Trasladó su consultorio á la Plaza Cagancha núm. 5. pte.

DOCTOR C. BUTLER—Medicina Interna y Radiología Médica—Ha reabierto su consultorio, calle San José 33.—Consultas de 1 1/2 á 6 1/2 p. m., excepto los jueves. pte.

DOCTOR URIOSTE—Mercedes 103b.—Medicina general con preferencia corazón y estómago. Consultas de 2 á 4—La Uruguaya 2054 (Central).

DOCTOR EDUARDO BIRABEN—Especialmente vías urinarias (riñón, vejiga, uretra y próstata).—Consultas de 2 á 5 p. m.—Ha trasladado su consultorio á la calle Río Negro 119—Teléfono Uruguaya 203. 17pte.

DOCTOR CARLOS P. COLISTRO—Médico-cirujano.—Ha abierto su consultorio en la calle Agraciada 212. Consultas todos los días hábiles de 1 á 3. 982pte.

DOCTOR PEDRO DELFINO—Médico-cirujano—Consultas todos los días hábiles de 2 á 4, excepto los jueves. Domingos de 10 á 12, gratis para los pobres—Colonia 505—Teléfono Uruguaya 1553 (Cordón). 347pte.

DOCTOR L. THEVENIN—Enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis. Gabinete de rayos X para el exámen de enfermos. Extirpación del vello por los rayos Rontgen.—Consultas de 1 1/2 á 3 1/2 p. m. Mercedes 127.

DOCTOR DELGER B.—Médico-cirujano—Especialista en las enfermedades del riñón, vejiga, próstata, uretra y sífilis.—Consultas de 3 á 6.—Rincón 182. 3321pte.

DOCTOR EDUARDO MARTINEZ—Médico-cirujano de la Facultad de París.—Consultas de 1 á 3.—Canelones 213. 264pte.

DOCTOR FABIAN AROCENA—Jefe de clínica del Hospital de Caridad.—Consultas de 1 1/2 á 3 1/2. Paysandú 13. 974-pte.

DOCTOR EDUARDO BLANCO ACEVEDO—Médico-cirujano. Ha trasladado su consultorio á la calle Dayman 160. 510pte.

DOCTOR DE LEON—Tratamiento de parálisis, neuralgias, temblores, ataxia, neurastenia, histerismo, epilepsia, baile San Vito y bocio exoftálmico. Consultas de 10 á 12 m. y de 3 á 5 p. m. San José 205a. 769pte.

DOCTOR ROBERTO BERRO—Jefe de la Clínica de Niños. Calle San José 146a.—Consultas de 2 á 3 p. m.—Teléfono Uruguaya 196. 2716pte.

SANATORIO POUEY

Debiendo ausentarme para Europa, quedan á cargo de mi sanatorio los doctores Lleret y Pou Orfila, durante todo el tiempo de mi ausencia. 1533-ag. 31

VARIOS

CONSULTORIO MEDICO NATURISTA para la curación de las enfermedades sin medicamentos ni operaciones. (Baños, masajes, medicinas naturales, etc). Asistencia por correspondencia. Directores: Doctor S. Rivas Rodríguez: profesor Alvariza.—Montevideo.—Uruguay núm. 505. pte.

HERNIAS (Quebraduras)

Se curan radicalmente y sin operar, por el procedimiento de los señores Porta hnos. Alivio instantáneo y curación sin peligro ni molestias. Recomendamos nuestro folleto ilustrado, y consultas de 9 á 5 p. m., gratis.—Montevideo, calle Buenos Aires 133.—Buenos Aires: Esmeralda 155. 2908-pm.

DENTISTAS

ANGEL GUERRA y R. BONABA—Cirujanos-dentistas.—Consultas de 1 a. m. á 5 p. m.—Calle Arapey núm. 114, esquina Colonia. 2770pte.

JHON S. BURNETT—Cirujano-dentista, sistema americano. Ha reabierto permanentemente su estudio.—Sarandí núm. 303. 1810pet.

LAGUARDIA HERMANOS—Cirujanos-dentistas.—Diplomados en Buenos Aires y Montevideo. Miembros de la Sociedad Odontologica de París. Premiados en la Exposición Internacional de Higiene de 1907.—Consultas: de 9 a. m. á 6 p. m.—Avenida 18 de Julio 392. 3210nov14pte.

D. CAYAFA SOCA—Dentista.—**GREGORIO RIBEIRO**—Mecánico dentista. Agraciada 155 1653-pte.

INGENIEROS

HERCULES—Oficina técnica de ingeniería y arquitectura. — Sarandí 252. — Horario: de 9 a. m. á 12 y de 2 p. m. á 5 p. m. 2273pte.

G. FOERSTER

INGENIERO CONSULTOR Y PERITO

CALLE MALDONADO 566

HORAS DE CONSULTA DE 2 Á 3 P. M.

Proyectos y estudios técnicos.—Dirección de instalaciones en fábricas, talleres, etc.—Instalaciones para hospitales, de radiología, etc.

COMISIONISTAS

A. B. LARRIERA—Agente de negocios—Colonia 237. Teléfono: Uruguaya 1478 (Cordón). 418pte.

GERONIMO FERRETJANS—Agente de negocios. Remates en general, calle Reducto 569. 1675-pte.

LICITACIONES

DEPARTAMENTO NACIONAL DE INGENIEROS—LICITACION—Obras de ampliación en el muelle oficial de Paysandú—Llámase á licitación por el término de un mes para las obras de ampliación á efectuarse, en el muelle oficial de Paysandú, con estricta sujeción á los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría General del Departamento Nacional de Ingenieros y en la Intendencia Municipal del Departamento arriba nombrado.

Las propuestas en el sellado correspondiente se recibirán en esta Secretaría General y en la Intendencia Municipal mencionada, hasta el día jueves 6 de Julio próximo á las dos y media de la tarde á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Superioridad el derecho de aceptar la que á su juicio fuera la más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable.—Montevideo, Junio 6 de 1911.—**Félix Illa**, Secretario General. 1604j16.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES—LICITACION.—Montevideo, Junio 8 de 1911.—Convócase á licitación pública por segunda vez para la adquisición de pedregullo destinado á la conservación de la carretera á Maldonado desde la calle San Carlos hasta el puente del Manga con sujeción al pliego de condiciones que está en secretaría á consulta de los interesados todos los días hábiles de 12 m. á 5 p. m. Las propuestas en el sellado correspondiente deberán presentarse por los interesados en el local de la Dirección el día 23 del corriente á las 4 p. m.—**La Dirección**. 1627-jn. 23

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES—LICITACION.—Montevideo, Junio 9 de 1911.—Convócase á licitación pública para la ejecución de las obras y trabajos proyectados para la construcción del macadam de las calles Morales, Vignoli, y la que pasa frente á la estación del F. C. C. del U. en Colón con sujeción al pliego de condiciones que está en Secretaría á consulta de los interesados todos los días hábiles de 12 m. á 5 p. m. Las propuestas en el sellado correspondiente deberán presentarse en el local de la Dirección el día 26 del corriente á las 4 p. m.—**La Dirección**. 1637-jn. 25

PROVISION DE ARENA Y PEDREGULLO—Llámase á propuestas para la provisión de 9.800 m3 de arena y de 18.000 m3 de pedregullo ó piedra redonda, destinados á la construcción de los galpones-depósitos del Puerto.

Los interesados que deberán ser propietarios de arenales ó canteras podrán presentar sus respectivas propuestas hasta el día 24 de Junio bajo las condiciones que se encuentran de manifiesto en la oficina de la Empresa (Zabala 38) y que pueden ser retiradas todos los días hábiles de 9 á 11 a. m.—Allgemeine Hochbau-Gesellschaft m.b. H. 1692-jn. 22

CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL PUERTO—OFICINA DE TRAFICO Y CONSERVACION.—Llamado á licitación para la provisión y colocación de pararrayos en el Depósito Capurro.—Llámase á licitación para la provisión y colocación de cinco pararrayos en el Depósito Capurro, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en esta oficina, Piedras núm. 156, todos los días hábiles de 9 y 1/2 a. m. á 5 p. m.

Las propuestas en sellado de ps. 0.25 se admitirán en dicha oficina hasta el día 24 de Junio corriente á las 3 p. m., fecha y hora en que se les dará apertura.

La Administración del Puerto se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea conveniente ó el de rechazarlas todas.—Montevideo, 9 de Junio de 1911.—**Eduardo A. Lukasiewicz**, oficial 1.o 1631-jn. 24

CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL PUERTO—OFICINA DE TRAFICO Y CONSERVACION — Llamado á licitación para la construcción de un galpón entre las calles Asunción, Lima, Arcpey y Dayman—Llámase á licitación para la construcción de un galpón de hierro galvanizado entre las calles Asunción, Lima, Arapey y Dayman de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria descriptiva y planos que se hallan á disposición de los interesados en esta oficina, calle Piedras 156, todos los días hábiles de 9 y 1/2 a. m. á 5 p. m.

Las propuestas en el sellado de ps. 0.25 se recibirán en esta oficina hasta el 11 de Julio venidero á las 3 p. m. día y hora en que se les dará apertura, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que más convenga á sus intereses ó el de rechazarlas todas.—Montevideo, Junio 20 de 1911.—**Eduardo A. Lukasiewicz**, oficial 1.o 1735-jl. 7

CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL PUERTO—OFICINA DE TRAFICO Y CONSERVACION — Llamado á licitación para la provisión y colocación de vías en el muelle de madera frente á la calle Asunción—Llámase á licitación para la provisión y colocación de 200 m. de vías en el muelle de madera frente á la calle Asunción, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en esta oficina, calle Piedras 156, todos los días hábiles de 9 y 1/2 a. m. á 5 p. m.

Las propuestas en el sellado de ps. 0.25 se recibirán en esta oficina hasta el 5 de Agosto venidero á las 3 p. m. día y hora en que se les dará apertura, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que más convenga á sus intereses ó el de rechazarlas todas.—Montevideo, Junio 20 de 1911.—**Eduardo A. Lukasiewicz**, oficial 1.o. 1736-jl. 7

CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL PUERTO—OFICINA DE TRAFICO Y CONSERVACION — Llamado á licitación para el adoquinamiento del deposito S y zonas anexas—Llámase á licitación para el adoquinamiento del depósito S y zonas anexas, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar todos los días hábiles de 9 y 1/2 á 5 p. m. en esta oficina, calle Piedras 156.

Las propuestas en el sellado de ps. 0.25 se recibirán en dicha oficina hasta el 5 de Julio venidero á las 3 p. m. día y hora que se les dará apertura, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que más convenga á sus intereses ó el de rechazarlas todas.—Montevideo, Junio 20 de 1911.—**Eduardo A. Lukasiewicz**, oficial 1.o. 1737-jl. 7

CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL PUERTO—OFICINA DE TRAFICO Y CONSERVACION — Llamado á licitación para la provisión y colocación de vías en el depósito S.—Llámase á licitación para la provisión y colocación de 400 m. de vías en el depósito S de acuerdo con el pliego de condiciones que podrán consultar los interesados en esta oficina, calle Piedras 156, todos los días hábiles de 9 y 1/2 a. m. á 5 p. m.

Las propuestas en el sellado de ps. 0.25 se recibirán en esta oficina hasta el 14 de Setiembre venidero á las 3 p. m. día y hora en que se les dará apertura, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que más convenga á sus intereses ó el de recharzarlas todas.—Montevideo, Junio 20 de 1911.—**Eduardo A. Lukasiewicz**, oficial 1.o. 1738-jl. 7

CONSEJO DE PROTECCION DE MENORES—AVISO — El Consejo de Protección de Menores, llama á propuestas privadas por el término de 20 días, para la adquisición de un terreno cuya superficie no exceda de doscientas hectáreas, aptas para la agricultura, con ó sin mejoras, situadas en el departamento de Montevideo ó de Canelones y á una distancia no mayor de 30 ó 40 kilómetros de la capital.

El pliego de condiciones estará á disposición de los interesados en la secretaría de este Consejo, calle Soriano núm. 63, desde las 9 1/2 a. m. hasta las 5 p. m.—Montevideo, Junio 20 de 1911.—**La Secretaría**. 1731-jl. 13

ASISTENCIA PUBLICA NACIONAL — Llamado á propuestas para instalar el servicio de calefacción en el edificio de la «Maternidad»—Se llama á propuestas para instalar el servicio de calefacción á vapor á baja presión, en el edificio destinado á «Maternidad y Refugio de Embarazadas» (Boulevard Artigas y Coronel Brandzen).

Las propuestas se ajustarán al pliego de condiciones y planos que se hallan á disposición de los interesados en la Secretaría General, Rincón 23, todos los días hábiles de 12 á 6 p. m., hasta el momento de ser abiertas, lo que se efectuará en acto público, en la nombrada Secretaría, el jueves 30 del corriente á las 4 p. m.—Montevideo, Junio 3 de 1911.—**La Dirección General**. 1592-jn. 30

DIRECCION G. DE CORREOS Y TELEGRAFOS—LICITACION—Llámase por segunda vez á propuestas para la impresión de tres mil ejemplares de la Guía Postal Telegráfica que editará esta Dirección, de acuerdo con el pliego de condiciones y modelo que está á disposición de los interesados en la Oficina de Utiles, todos los días hábiles de 9 y 30 á 11 a. m. y de 2 á 5 p. m.

Estas propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente el día 24 de Junio próximo á las 3 p. m. en el despacho del director general, donde serán abiertas en la misma fecha y hora, en presencia de los proponentes que concurran personalmente ó por medio de representantes autorizados.

La Dirección General se reserva para sí y para el Ministerio del ramo, el derecho de aceptar total ó parcialmente la ó las propuestas que se consideren más convenientes ó rechazarlas todas.—Montevideo, Junio 13 de 1911.—**La Secretaría**. 1681-jn. 24

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES—LICITACION.—Montevideo, Junio 20 de 1911.—Convócase á licitación pública por segunda vez para la construcción de las aceras en el Mercado Agrícola, frente á las calles José L. Terra y Guaviyú, con sujeción al pliego de condiciones que está en Secretaría á consulta de los interesados todos los días hábiles de 12 m. á 5 p. m. Las propuestas en el sellado correspondiente deberán presentarse por los interesados en el local de la Dirección el día 30 del corriente á las 4 p. m.—**La Dirección**. 1759-jl. 30

CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL PUERTO—OFICINA DE TRAFICO Y CONSERVACION—Llamado á licitación para la reparación de 2 guinches á vapor—Llámase á licitación para la reparación de dos guinches á vapor, situados, el primero núm. 2420 en la Dársena II y el segundo núm. 2247 en el muelle núm. 3, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en esta oficina, calle Piedras núm. 156, todos los días hábiles de 9 y 1/2 a. m. á 5 p. m.

Las propuestas en el sellado de ps. 0.25 se recibirán en dicha oficina hasta el 1.o de Julio próximo á las 3 p. m., fecha y hora en que se les dará apertura, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que más convenga á sus intereses ó el de rechazarlas todas.—Montevideo, 16 de Junio de 1911.—**Eduardo A. Lukasiewicz**, oficial 1.o 1715-jl. 1.o

GENERALES

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA—CONVOCATORIA—De acuerdo con lo resuelto por el H. Consejo Universitario convócase á los señores médicos para la elección de su representante ante el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina, en sustitución del doctor don Manuel B. Nieto que renunció.

El reemplazante del doctor don Manuel B. Nieto durará en el cargo el tiempo que á este le faltaba para terminar su mandato.

La elección tendrá lugar en el nuevo edificio de la Facultad de Medicina el día 7 de Julio próximo á las 5 p. m. y será presidida por el señor Decano de dicha Facultad. 1741-jn. 21

BANCO DE CRÉDITO

CERRITO 134

El Banco de Crédito hace saber al público que el Directorio de la **SOCIEDAD ANONIMA CERVECERIA MONTEVIDEANA** ha resuelto emitir dos mil acciones de un valor de cien pesos oro sellado cada una á cuyo efecto ha autorizado al Banco de Crédito, Cerrito núm. 134 para recibir los pedidos de suscrición de acciones y de hacer efectivo el cobro de las cuotas de acuerdo con la siguiente forma de pago:

10 por ciento al suscribirse; 45 por ciento del 1.o al 10 de Agosto próximo; 45 por ciento de 1.o al 10 de Setiembre, gozando estas acciones del dividendo desde el 1.o de Julio próximo.

La suscrición quedará cerrada el 30 de Junio corriente.

1551-jl. 5 — El Secretario.

BANCO DE CREDITO

CERRITO 134

Se hace saber al público que queda abierta la suscrición de la primera serie de Obligaciones del Banco de Crédito de cien pesos oro cada una, títulos de renta que gozarán del interés del 6 %, anual, pagadero cada mes vencido.

Los referidos títulos estarán á disposición de los interesados desde el 1.o de Julio [illegible]

Montevideo, Junio 22 de 1911 — El Secretario. 1766-jl. 1.o

Banco Hipotecario del Uruguay

Servicio de amortización

El 5 de Julio próximo entrante, á la [illegible] de la tarde, hora en que serán abiertas ante los interesados que concurran al acto, se recibirán en la Gerencia de este Banco las propuestas para la amortización ordinaria á [illegible] baja en las Cédulas y Títulos Hipotecarios que corresponden al semestre vencido el 31 de Marzo último y á las correspondientes cancelaciones de gravámenes efectuadas hasta la fecha,—cuyo valor nominal es en total, el siguiente:

Cédulas Hipotecarias séries A y B, indistintamente	$ 10.500
Títulos Hipotecarios séries C y D indistintamente	» 3.000
Títulos Hipotecarios series E	» 151.200
» » » F	» 34.700
» » » G	» 18.200
» » » H	» 14.000

El Banco facilitará los formularios impresos para la licitación.

Montevideo, Junio 21 de 1911. — La Gerencia. 1762-jl. 5

CERVECERIA URUGUAYA

SOCIEDAD ANONIMA

Invitamos á los señores Accionistas para la 16 Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 22 del corriente mes, á las 2 de la tarde, en el escritorio calle Buenos Aires núm. 139.

La orden del día es la siguiente:

1.o Tomar en consideración la Memoria y Balance General, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe de la Comisión de Cuentas.

2.o Elegir tres titulares y suplentes de Directorio.

3.o Nombrar nueva Comisión de Cuentas.

4.o Asuntos de interés general, artículo 17, inc. A) de los Estatutos.

El artículo 7.o de los Estatutos dispone que los señores Accionistas deben registrar sus acciones para tomar parte en las Asambleas.

El libro correspondiente se encuentra en la Oficina Central de la Sociedad en la calle Cuareim núm. 2 y quedará cerrado 3 días antes de la celebración de la Asamblea.

Montevideo, Junio 10 de 1911. 1651-jn. 22 — El Secretario.

Asociación Rural del Uruguay

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se invita á los señores socios para la asamblea general ordinaria que se celebrará en esta Asociación (calle Uruguay número 83) el lunes 26 del corriente Junio, á las 8 y 1/2 p. m., con objeto de dar cuenta de los trabajos del año, leyéndose al efecto la Memoria correspondiente y de elegir cinco titulares y once suplentes para integrar la comisión directiva y la Comisión de Cuentas.—Montevideo, Junio 12 de 1911.—La comisión directiva. 1680-jn. 25

La Frigorífica Uruguaya

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca á los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 1.o de Julio próximo á las 3 p. m. en el local social, calle Cerrito núm. 279, para considerar la renuncia de los miembros titulares y suplentes del Directorio y en caso de aceptación para elegir el nuevo Directorio que debe regir á la sociedad hasta Diciembre de 1912.

Montevideo, Junio 14 de 1911. 1698-jl. 1.o — El Directorio.

Dirección General de Aduanas

AVISO

Con el fin de dar cumplimiento á una disposición superior que ordena sean liquidadas antes del 31 de Julio próximo todas las cuentas relacionadas con erogaciones ocurridas dentro del corriente ejercicio, llámase por medio del presente á todos los que tengan crédito contra esta Dirección General de Aduanas, á fin de que sean cancelados por las Tesorería de la Repartición previa las formalidades del caso. 1691j12.

HOTEL BIARRITZ

BALNEARIO DE PUNTA DEL ESTE

Se arrienda este establecimiento. El hotel es perfecto y lujosamente amueblado, con muebles ingleses; provisto completamente de servicio de aguas corrientes; luz eléctrica en todas las habitaciones, con usina propia; lavatorios y baños con agua fría y caliente; batería de cocina completa; servicios de metal inglés; lozas y cristalerías finas y finalmente, en perfecto estado de explotación.

Se oyen propuestas, y para detalles y tratar á la calle Cangallo 301, todos los días hábiles de 3 á 5 p. m.

1703-jl. 4 — El Secretario.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE FAROS

Aviso á los navegantes

Se hace saber á los navegantes que desde el día diez y ocho de Julio próximo en adelante, funcionará el nuevo aparato de luz del faro de la Isla de Flores con igual característica que la actual ó sea: Un grupo de dos destellos blancos cada diez segundos siendo su alcance luminoso en lo sucesivo de diez y nueve y [illegible] dos millas, en estado ordinario de transparencia atmosférica.

Montevideo, Junio 9 de 1911.

Ramon N. Muiños, Director. 1696-jl. 3

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE FAROS

Aviso á los navegantes

Habiéndose instalado un nuevo aparato de luz en el faro del Cabo de Santa María, se hace saber á los navegantes que continuará funcionando con la característica actual, de destello blanco prolongado cada minuto y luz blanca fija en la corona inferior, pero que su alcance luminoso será en lo sucesivo de veinte millas para los destellos y diez millas para la luz fija, en estado ordinario de transparencia atmosférica.

Montevideo, Junio 12 de 1911.

Ramon N. Muiños, Director. 1697-jl. 3

AVISOS TELEGRÁFICOS

Un centésimo por palabra por cada publicación

COCINERA [illegible] con buenas recomendaciones [illegible] se precisa con retiro. [illegible] 171. 1763-jn. 24

NECESITASE [illegible] capacitado para fabricación especialidades [illegible] Pensión [illegible] 1764-jn. 22

AIGRETTE PERDIDO—El lunes de tarde, se ha perdido un aigrette de 120 hilos poco mas ó menos en el trayecto de la calle 25 de Mayo entre B. Mitre y Andes y de Andes á Paysandú esquina Convención. Se ruega á la persona que lo haya encontrado lo entregue á la Administración de esta imprenta. Se le gratificará y al mismo tiempo hará una obra de caridad, porque lo ha perdido una pobre [illegible] modesta.

SE ALQUILA [illegible] local [illegible] calle Cerrito 231. Informes: Cerrito 292. 1755-jl. 14

SE VENDE un almacén en la ciudad vieja. Por informes en la calle Sarandí 113. 1754-jl. 6

$ 100 ORO con garantía personal se pagan con $ 3.33 mensuales en 39 meses. Banco de Crédito, Cerrito 134. jn. 29

BRILLANTE OPERACION — Toda persona que posea un terreno puede edificarlo sin gasto alguno y con un constructor de su confianza. El Banco de Crédito, Cerrito 134, anticipa el dinero necesario para la edificación, la cual puede pagarse por mensualidades una vez terminada y con el producto de los alquileres. jn. 29

CAMPO—828 Hec. para agricultura límite Florida y Minas, cinco leguas de Estación, vendo. Convención 215 de 12 á 2. 1760-jl. 7

ALQUILASE grandioso local para casa de comercio. Alquiler doscientos pesos. Calle Rincón núm. 163 entre Treinta y Tres é Ituzaingó, casi esquina Plaza Matriz. 1724-jn. 23

CAMPO 1000 arriéndase pastoreo ó agricultura al lado de Estación. Informes: Yí 323. 1743-jn. 22

CAMPO—Se desea comprar de 3 á 5.000 hectáreas aparente para ganadería y agricultura á una distancia prudencial del ferrocarril ó vía fluvial. Ocurrir á Wilson hnos., Cerrito 215. Montevideo. 1616-jn. 26

ARRIENDANSE para ganadería ó agricultura mil cuadras de campo fior situadas en la 6.a sección del departamento de Soriano. Libres el 15 de Junio del corriente año.—Ocurrir 18 de Julio 918, de 1 á 3 p. m. 1595-jn. 23

PIEDRA GRANITO de la mejor calidad. Canteras importantes. Bien situadas. Se ofrecen. Informes: Yí 323. 1742-jn. 22

EN SU ESCRITORIO Y EN SU CASA no debe faltar el almanaque-guía de EL SIGLO para 1911.

COMO SE VA A CUALQUIER PUNTO DE LA REPUBLICA se lo dirá el Almanaque-Guía de «El Siglo» para 1911.

DIAS DE RECIBO de las principales familias los encontrará en el Almanaque-Guía de EL SIGLO para 1911.

COMIDA SANA Y VARIADA—Consulte el Almanaque-Guía de EL SIGLO para 1911.

AL COMERCIO.
A LAS FAMILIAS.
A LOS DE CAMPAÑA.
A LOS DE LA CAPITAL.
AL PUBLICO en general, se recomienda el ALMANAQUE-GUIA DE EL SIGLO PARA 1911, como el libro mas útil y la guía más completa de toda la república. Remita usted ps. 1.50 á la Agencia «Publicidad», calle J. C. Gómez 118 y se lo mandará un ejemplar.

CASAS Y QUINTAS QUE ARRIENDA EL BANCO FANCES (Supervielle y Cía.)

UN PALACETE Camino Suárez núm. 15 con 15 lujosas habitaciones, y demás comodidades, cochera, etc., ps. 200; Salsipuedes núm. 156a, piezas 6, ps. 40; Progreso núm. 33 (Bella Vista), piezas 8, ps. 45; Washington núm. 39, piezas 6, ps. 65; Morales núm. 179, piezas 5, pesos 85; Hervidero núm. 106, piezas 4, ps. 25, Hervidero núm. 103, piezas 4, ps. 25; Gaboto número 239, piezas 4, ps. 34; Ceballati núm. 435; piezas 4, ps. 40; Juan D. Jackson núm. 3__, piezas 4, ps. 33; Joaquín Requena núm. 5, piezas 4, ps. 32.

UTIL Y ENTRETENIDO es el almanaque guía de EL SIGLO para 1911.

DIBUJANTE—Mario Radaelli—Avisos originales. Dibujos y caricaturas para anuncios comerciales en negro y color, grabados y fotograbados, en esta administración. pm.

LOS PRINCIPALES DATOS que debe conocer todo habitante de la república se encuentran en el almanaque-guía de EL SIGLO para 1911.

JUDICIALES

EDICTO—Por disposición del señor Juez L. Departamental, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público: que en los autos respectivos se ha dictado la siguiente sentencia: 1587. San Eugenio, Abril 1 de 1911.—Vistos: este juicio seguido por rectificación de partidas por la sucesión de doña Bárbara Gómez de Simón; Resultando: Que el apoderado de la expresada sucesión expresa, fojas 12, que en los testimonios señalados con las letras A, C, F, y J, correspondientes á los herederos Jesús Nacimiento, Braulio Benito, Mariana y Emilia Simón respectivamente, se han padecido las siguientes omisiones: en cuanto al primero se le hace aparecer con el nombre de Jesús únicamente cuando debió establecerse Jesús Nacimiento que es su verdadero y el que lleva; en cuanto al segundo se le hace figurar en su partida de bautismo con el nombre de Braulio cuando debió haberse puesto el de Braulio Benito que es el suyo y á sus padres como Juan Benítez Simón y Balbina Gómez, cuando no son esos los nombres que les corresponden, sino los de Juan Simón y Bárbara Gómez; en el tercero se hace aparecer también á Mariana con el nombre de Ana María y como hija de Balbina Gómez, cuando el que lleva mi cliente es aquel y el de su madre era Bárbara Gómez; y por último en la inscripción de Estado Civil de Emilia, se anotó á ésta con el nombre de Emiliana y se hizo figurar á su madre con el de Balbina Gómez también...

RECTIFICACION DE PARTIDAS—De mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Mariano Pereira Núñez (hijo) se hace saber que los autos caratulados—Intestado—Dorotea Miraballes: Incidente sobre rectificación de partidas ha recaído la resolución siguiente: Treinta y Tres, Mayo 30 de 1911.—Vistos: con audiencia del Ministerio público el pedido de rectificación de las partidas de f. 1, 5, 8, 10, 11, 12, 13 y 14; Resultando: Que el compareciente en la representación que tiene acreditada en estos autos sucesorios se presentó solicitando la rectificación de las referidas partidas, alegando que algunos de los nombres y apellidos que en ellas se expresan no corresponden á las personas cuyo estado civil consta; Resultando: Que recibida la información ofrecida para justificar el petitorio de rectificación y oído al respecto el Ministerio público opinó que debe accederse á lo solicitado; Resultando: Que hechas las publicaciones de orden nada se ha presentado á deducir oposición; y Considerando: Que la información sumaria producida comprueba los errores de que se adolecen las referidas partidas. Por estos fundamentos y consideraciones y atento á lo dispuesto por los artículos 73 y siguientes de la Ley de Registro del Estado Civil, fallo: Ordenando la rectificación de partidas de que se trata en la siguiente forma: la de los núms. 1, 10, 11, 12 y 13, sustituyendo el apellido Gutiérrez por el de Giménez...

JUDICIAL—De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor Ovidio Grané, se hace saber que el día veinte y dos del corriente, á las tres de la tarde, y en las puertas del Juzgado, se va á proceder á la venta en almoneda de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en el Pueblo Ituzaingó, jurisdicción de Maroñas en este departamento, señalado en el plano respectivo con el número cinco de la manzana número diez, compuesto de veinte y un metros cuarenta y siete centímetros de frente al Este á la calle Maroñas, por quince metros cincuenta centímetros de fondo al Oeste, por donde linda con el solar número seis; por el Norte, con el cuatro y por el Sud con la calle Rincón, formando un área superficial de trescientos treinta y dos metros setenta y ocho decímetros (inmediato al «Almacén del Triunfo» de don Domingo Negrone), cuyo inmueble ha sido tasado en seiscientos pesos.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda á las dos terceras partes de la tasación y que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento á los efectos del art. 819 del Código de P. Civil. Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, Ituzaingó 125, por el término legal. Esta venta ha sido ordenada en los autos seguidos por don Ambrosio Canessa contra don Lázaro Devicenta, por cobro de pesos. — Montevideo, Junio 2 de 1911. 159-jn. 22

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de ... turno, doctor don Alfredo Furriol, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Estela de Murancaso, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón núm. 52, á deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 14 de 1911.—Andrés R. Chipitti, actuario. 165-jn. 27

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.o turno doctor don Alfredo Furriol, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco ó Vicente Bernardo Parma á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón núm. 52, á deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 27 de 1911.—Andrés R. Chipitti, Actuario.

MAURICIO MAETERLINCK

EL PÁJARO AZUL

FÉERIE EN SEIS ACTOS Y DOCE CUADROS

TRADUCCION CASTELLANA — DE — EDMUNDO BIANCHI

...cerca de Mamá?... Quiero entrar en seguida!... ¡Quiero abrazarla en seguida!...

LA LUZ.—Un momento!... Ellos duermen profundamente... No hay que despertarles en un sobresalto... Además, la puerta sólo se abrirá cuando suene la hora...

TYLTYL.—¿Qué hora?... ¿Hay que esperar mucho?...

LA LUZ.—Oh, no!... Sólo algunos minutos...

TYLTYL.—¿No te gustaría entrar?... ¿Qué tienes, Luz?... Estás pálida... Se diría que estás enferma...

LA LUZ.—No es nada, hijo mío...

...no) Y ahora, en nombre de todos, que se me permita agregar algunas palabras...

EL FUEGO.—¡No tiene la palabra!...

EL AGUA.—¡Silencio!...

EL PAN.—Las interrupciones malevolentes de un despreciable enemigo, de un rival envidioso (Elevando la voz) no me impedirán cumplir mi deber hasta el fin... Es, pues, en nombre de todos...

EL FUEGO.—¡No en el mío!... Yo tengo una lengua!...

EL PAN.—Es, pues, en nombre de todos, y con una emoción contenida pero sincera y profunda, que yo me despido de estos dos niños predestinados, cuya alta misión hoy se termina... Diciéndoles adiós con toda la aflicción y con toda la ternura que una íntima estima...

TYLTYL.—¿Cómo? ¿Tú dices adiós?... ¿También nos dejas?...

EL PAN.—Sí, es preciso!... Yo os dejo, es cierto, pero la separación no será más que aparente; no me oiréis más hablar...

EL FUEGO.—¡No será una gran desgracia!...

EL AGUA.—¡Silencio!...

EL PAN.—(Con mucha dignidad) Eso no me ofende!... Decía, pues, ya no me oiréis hablar, ya no me veréis bajo esta forma animada... Vuestros ojos van á...

...nos.) Yo os abrazaré dulcemente, sin haceros mal, pequeños...

EL FUEGO.—Tened cuidado, que moja!...

EL AGUA.—Yo soy amante y dulce; yo soy buena con los hombres...

EL FUEGO.—¿Y los ahogados?...

EL AGUA.—Amad mucho á las Fuentes, escuchad el murmullo de los Arroyos... Yo estaré siempre allí...

EL FUEGO.—Ella lo ha inundado todo!...

EL AGUA.—Cuando, de noche, os sentéis al borde de las Fuentes,—hay más de una aquí en la Floresta—tratad de comprender lo que ellas quieren decir... Yo no puedo más!... Las lágrimas me sofocan y me impiden hablar...

EL FUEGO.—No parece...

EL AGUA.—Acordaos de mí cuando llenéis la jarra... Me encontraréis siempre en el balde, en la regadera, en la cisterna y en la canilla...

EL AZUCAR.—(Naturalmente hipócrita y meloso.) Si queda un pequeño lugar en vuestro recuerdo, acordaos de que, algunas veces, mi presencia os fué dulce... No puedo deciros más... Las lágrimas son contrarias á mi temperamento y me hacen mucho mal cuando caen sobre mis pies...

EL PAN.—Jesuita!...

LA LUZ.—¿Qué es eso?... ¿Qué ha pasado?...

LA GATA.—(Lloriqueando y secando sus lágrimas) ... me ha injuriado ... me tiró de la cola ... golpes y yo ...

EL PERRO.—... hecho nada ...

LA LUZ.—...

MYTYL.—...

CUADRO DUODECIMO — EL DESPERTAR

CORONACION DE JORGE V

LA CEREMONIA DE HOY

RASGOS BIOGRAFICOS DE LA FAMILIA REAL

El soberano cuya coronación se celebra hoy en Londres, se llama Jorge Federico Ernesto Alberto, y tiene los siguientes títulos: Rey del Reino Unido de la Gran Bretaña y de Irlanda y de los territorios británicos de allende los mares, defensor de la fe y Emperador de las Indias. Hijo del rey Eduardo VII y de la reina Alejandra de Dinamarca, nació en Marlborough House el 3 de Junio de 1865, habiendo sucedido á su padre el 6 de Mayo de 1910. Es doctor en derecho honorario de la Universidad de Londres, almirante de la flota británica, coronel en jefe de los regimientos 1.o y 2.o de los Life Guards, de los Royal Horse Guards, Granadier Guards, Coldstream Guards, Scots Guards é Irish Guards, del Royal Regiment of Artillery y del Corps of Engineers, etc., etc., soberano de la orden de la Jarretera, caballero de las de S. Andrés, de la Anunciata, del Elefante, del Aguila Negra, del Toisón de oro, de los Serafines y otras muchas más. El 6 de Julio de 1893 contrajo enlace con la princesa de Teck, Ma-

ría Victoria, y tiene actualmente la siguiente descendencia:

1.o Eduardo, Alberto, Cristian, Jorge, Andrés, Patrich, David, príncipes de Galés y conde de Chester (desde el 23 de Junio de 1910) duque de Cornwall, de York y de Rothesay, de Carrich y de Inverness, barón de Reufrew y de Killarney, Señor de las islas y grandes maestros de Escocia, nacido en White Lodge el 23 de Junio de 1894. Es alumno del Colegio de Marina de Osborn.

2.o Príncipe Alberto Federico, nacido en York Cottage el 14 de Diciembre de 1895.

3.o Princesa Victoria Alejandra Alicia María, nacida en Sandringham el 25 de Abril de 1897.

4.o Príncipe Enrique Guillermo Federico Alberto, nacido en Sandringham el 31 de Mayo de 1900.

5.o Príncipe Jorge Eduardo Alejandro Edmundo, nacido en Sandringham el 20 de Diciembre de 1902.

6.o Príncipe Juan Carlos Francisco, nacido en Sandringham el 12 de Julio de 1905.

Jorge V es el trigésimocuarto soberano que ha ocupado el trono de la Gran Bretaña desde la conquista de los Normandos. Su vida oficial cabe en pocas líneas:

1880: comienza su carrera de marino y bordo del crucero «Bacchante».

1884: es nombrado subteniente.

1885: asciende á teniente.

... del torpe...

1892: se le otorga el título de duque de York.

1893: asciende á capitán.

1901: visita las colonias del Imperio ... príncipe de Gales

y le es conferido el título de duque de Chester.

1910: es proclamado rey á la muerte de Eduardo VII.

Jorge V con el traje que llevará en la ceremonia de la coronación

Se sabe que por su nacimiento, Jorge V, no parecía destinado á ceñir la corona de Inglaterra. Mientras vivió su hermano mayor el duque de Clarance, el segundo hijo del entonces príncipe de Gales, que llevaba el título de duque de York, fué un alegre joven, sin ambición ni preocupaciones, á quien su robusto buen humor había valido el cariño popular. Repentinamente, después de la muerte del duque de Clarence, se puso grave y melancólico. Se atribuyó ese cambio al dolor que le había causado la muerte de su hermano tan querido. Pocos fueron los que conocieron el drama de amor que acababa de entristecer su vida.

He aquí como lo narra un diplomático que fué durante mucho tiempo «persona grata», en la corte de la reina Victoria:

El duque de Clarence debía casarse con la joven princesa Mary de Teck nieta del duque Alejandro de Wattemberg y de su esposa morganática, la condesa de Rhedey. Fallecido el duque, la reina Victoria, que había profesado siempre á la princesa Mary una simpatía vivísima, decidió que el duque de York se casaría con la novia de su hermano. El príncipe hizo reparos, se mostró poco deseoso de acceder á la voluntad de su abuela. La reina, sorprendida, lo interrogó y el duque hubo de confesarle que se encontraba en una situación delicadísima.

Algunos años antes, una encantadora «miss» inglesa, de buena familia burguesa había producido en él una vivísima impresión, á lo que siguió un idilio. El príncipe juró á la joven que la tomaría por esposa y triunfó de sus escrúpulos. Ese amor fué duradero y dos niños nacieron de él.

El duque dijo á la reina que su intención era casarse con la mujer que había confiado en su palabra. Pero chocó contra la oposición absoluta, implacable de la anciana, que no admitía que su nieto se sustrajera á su autoridad. Después de varias escenas penosas hizo llamar á la compañera del duque. La servidumbre del castillo de Windsor vió con suma sorpresa á una joven desconocida entrar en las habitaciones de la reina, con la cara cubierta por un espeso velo, contrariamente á lo establecido por la etiqueta.

La conversación duró dos horas. ¿Qué pasó entre las dos mujeres? Se dice que la reina hizo un llamamiento á la generosidad, al patrimonio de la humilde burguesa, que no podía razonablemente pensar en ser un día la esposa del futuro rey de Inglaterra. Por la tranquilidad del duque de York, por el honor de la familia real, debía desaparecer. Por otra parte, la reina se obligaba á asegurar su porvenir y el de sus hijos.

La joven, después de llorar mucho, aceptó el doloroso sacrificio que le imponía la razón de Estado, pero rechazó toda indemnización pecuniaria, afirmando que sabría, sola, criar y educar á sus hijos.

Desapareció y, desde entonces, nadie oyó más hablar de ella ni de sus hijos y quizás el mismo Jorge V ignora lo que es de ellos.

Cuando se casó con la princesa de Teck, fueron los nuevos cónyuges á pasar la luna de miel á York Lodge, pequeña casa de campo, tan pequeña que al tener el primer hijo, el nuevo matrimonio tuvo que agrandarla.

Sus gustos eran tan sencillos que antes que la ostentación de un palacio espléndido prefería tener un verdadero hogar alegrado por sus hijos y su esposa.

En York Logde el príncipe Jorge se podía dedicar con toda anchura á sus dos aficiones principales. Una de ellas es la agricultura y la ganadería, en lo cual siguió las huellas de su padre. En cuanto entró en posesión de la residencia de Sandringham adquirió tierras en los alrededores y comenzó á cultivarlas y á criar ganado de las mejores razas.

Jorge V es también gran entusiasta de la filatelia y posee una colección magnífica de sellos que ha conseguido reunir pacientemente en diversas partes del mundo desde su niñez, con la circunstancia de que todos los trabajos necesarios para formar su colección los ha hecho él; él ha recogido los ejemplares, él los ha clasificado y ordenado en los álbums y él ha buscado todos los datos y antecedentes de cada ejemplar raro.

De su sencillez da idea lo ocurrido en un largo viaje á bordo del «Ophir», hace ya años. Sabido es que al cruzar la línea del Ecuador los marinos acostumbran á celebrar una especie de fiesta carnavalesca. El príncipe deseaba presenciar un festejo de esta clase, y no sólo se divirtió grandemente, sino que, como uno de tantos, permitió que le afeitasen y le diesen un baño en presencia del dios Neptuno y de su familia, que presidía la fiesta. No hay qué decir que Neptuno, la señora de este y sus hijas eran marineros disfrazados.

Todos los oficiales que han servido con él hablan de su soberano encomiásticamente, asegurando que jamás no descuidó nada ni se apartó del trabajo. El mismo cuenta riéndose, que en uno de sus viajes vino á bordo un alto dignatario oriental á ofrecer sus respetos al nieto de la reina Victoria, y se quedó lleno de asombro al encontrarse con que tan importante personaje estaba tan sucio y tan tiznado que casi no se le conocía, porque llegó cuando el buque estaba haciendo carbón, y el príncipe participaba de la tarea.

Modesto y sencillo, la primera vez que tuvo que hablar en público estaba muy preocupado, convencido de que no iba á poder expresarse bien, y comunicó confidencialmente sus temores á algunos individuos de su familia. Uno de ellos le aconsejó que escribiese lo que pensaba decir y lo leyese, pero cuando llegó la hora de hablar, el príncipe dejó á un lado el papel y confiado en sí mismo, empezó su discurso.

Los parientes que le escuchaban estaban temerosos de que no acabase bien su peroración y él que le había aconsejado que la escribiese, exclamó casi en alta voz:

—¡Qué chico tan fatuo! ¡Qué presunción tan ridícula!

Pero el príncipe siguió hablando tranquilamente y su discurso alcanzó un éxito tan completo que se reunió más dinero del que se presumía para la obra caritativa para la cual pedía ayuda.

Cuando terminó de hablar, fué á ver á su padre, y le dijo muy alegre:

—Ningún discurso tuyo ha proporcionado tanto dinero como el mío.

Jorge V ha estudiado en particular las condiciones sociales del pueblo inglés, dirigiendo sus investigaciones á la vida de la clase media y mostrando especial simpatía por la proletaria.

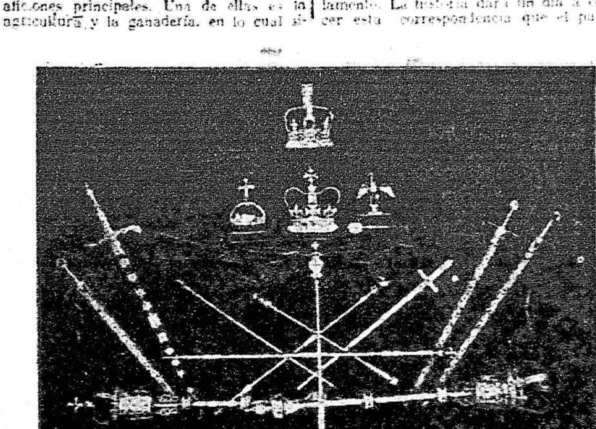
En su vida privada, ha sido siempre un hijo respetuoso y amantísimo de su padre, un excelente esposo y un padre ejemplar. Es aficionado á los deportes, prefiriendo á las carreras de caballos, que constituían la principal afición de Eduardo VII, el cricket, el tiro y el balompié. Su reputación como tirador es de primer orden.

Dícese frecuentemente en Inglaterra que el Rey actual no ha estado en suficiente contacto con sus súbditos. No se puede negar que existe un fondo de verdad en esta afirmación, pues Jorge V mientras fué príncipe de Gales, estuvo siempre dominado por la relevante personalidad de su padre, quién, por el contrario, antes de sentarse en el trono inglés asumía ya multitud de funciones públicas y oficiales que la reina Victoria no podía desempeñar á causa de lo avanzado de su edad. Por esta circunstancia hasta llegar al trono no tuvo ocasión de mostrar á su pueblo las altas cualidades que posee y de las cuales ha dado suficientes muestras en el poco tiempo que lleva de reinado. De su postura puede decirse que es la tradicional de los monarcas ingleses: acatar la voluntad del país de cuyas aspiraciones y deseos es genuina representación el Parlamento.

Poco antes de la muerte de su padre, había llegado á un grado muy alto la crisis política con que mantuvo su gestión gubernativa el partido liberal que aún ocupa el poder y el entonces príncipe de Gales asistía casi diariamente á la Cámara con objeto de seguir el curso de los debates. El rey Eduardo se encontraba á la sazón en Biarritz, y el príncipe fué por él encargado de remitirle á diario su impresión sobre las deliberaciones del Parlamento. La historia dará un día á conocer esta correspondencia que el pueblo leerá con interés para saber el juicio de su Rey sobre la mencionada situación política. Un solo hombre, es quizá, conocedor de este secreto: lord Carrigton, consejero y amigo íntimo de Jorge V.

Una anécdota que pinta el carácter del soberano que hoy se corona:

Siendo aún jovencito, estaba en el colegio en calidad de interno. Cierto día se encontró con que no tenía dinero, pues la renta que se le pasaba la había ya gastado, así que resolvió enviar una carta á su abuela la reina Victoria, haciéndole presente la situación difícil que atravesaba y pidiéndole lo sacase del apuro. Aguardó con impaciencia la respuesta, hasta que por fin llegó, pero grande fué su desconsuelo al ver que en lugar del dinero pedido, la reina le enviaba una larga serie de consejos, sobre la impropiedad de que un niño como él, se pusiera en el caso de tener que solicitar la ayuda en cuestiones de dinero, no bastándole lo que justamente le correspondía. En un principio mucho le fastidió el real consejo, necesitaba el dinero y con ello nada ganaba, hasta que le brotó una idea salvadora, anunció entre sus condiscípulos que tenía en su poder una carta autógrafa de la reina, y la cedería al mejor postor, dicho y hecho, el documento se disputó por todos y así el príncipe consiguió sacar una crecida suma que pasaba á lo que seguramente su abuela le hubiese enviado. Años después la reina descubrió el provechoso resultado que habían dado sus consejos y tanta gracia le hizo, que en su diario de memorias, cuenta ella misma el incidente como un hecho muy ingenioso.



CETRO Y ARMAS REALES

La reina María es la primera soberana inglesa desde hace muchos siglos que haya nacido y se haya educado en Inglaterra, aunque todavía conserve algo de la pesadez del tipo teutónico. Es la hija mayor de la popular princesa María de Cambridge y del duque de Teck, y nació en el palacio Kensington. La princesa su madre era muy simpática y buena y la actual reina se interesa por todas las medidas destinadas á mejorar la situación del pueblo.

Fué educada con frugalidad. Aprendió á vivir sencillamente en el palacio de Kensington y luego en White Lodge, Richmond Park, y las lecciones aprendidas en aquella época están dando frutos por el modo con que cría sus hijos. Hasta ... con los ... los niños ... cuarto de ... do alumno ... para ... para que ... ta completo.



La reina María con el traje que usará en la ceremonia de hoy

Desde el día de su casamiento tanto en Yorck House como en la corte ó en el campo, la princesa demostró siempre una sincera simpatía hacia cuantos la rodeaban.

No gusta de deporte alguno. Su distracción favorita se reduce á pasear por los jardines, enfrascada en las páginas de un libro, pues la lectura constituye para ella una verdadera pasión.

Entre las figuras de la real familia inglesa á quienes el acto de la coronación presta justo relieve, destácase la del príncipe heredero, Eduardo Alberto.

El primogénito de Jorge V y de la caritativa reina María, en quién los menesterosos tienen una infatigable protectora, es un simpático é inteligente joven de diez y seis años, muy estudioso que ha heredado de su madre, las nobles cualidades de sencillez y bondad que le distinguen.

El príncipe Eduardo Alberto es por esto el hijo predilecto de su augusta madre.

Nació el príncipe heredero el 23 de Junio de 1894. Hasta su mayoría de edad no podrá llevar el título de príncipe de Gales. Mientras tanto, ostenta el de duque de Lancaster.

En la actualidad hace su «stage» á bordo del buque-escuela «Britannia».

Es particularmente aficionado á la historia y á los idiomas extranjeros. Dentro de poco el príncipe abandonará su carrera del «Britannia» para emprender su carrera militar y hacer su ingreso en una de las universidades inglesas, á fin de prepararse á ocupar un día el elevado puesto que le está destinado.

El príncipe Eduardo es un personaje popular entre sus camaradas, que le conocen con el alias cariñoso de «little David».

(POR TELÉGRAFO)

INFORMACION DIRECTA PARA «EL SIGLO»

LONDRES, 21—Los ensayos de la fiesta ... en la pasada noche ... que con ... el ... éxito.

Toda la noche trabajaron en el arreglo de las calles ... de cuatro mil ... por ... de los ... «EL SIGLO».

La ... en el Albert Hall se considera ... ventajas de ... un ... lamentaciones especial de tráfico dictada por las autoridades.

El mal tiempo fué causa de que experimentara sensible baja la cotización de ventanas, balcones y tribunas, pues los especuladores temen que llueva el día de la coronación. También no poco influye en igual sentido el anuncio de que la cantidad de forasteros será menor de lo que se preveía á raíz de la huelga internacional de marineros, lo cual obligará á los especuladores, á última hora, á reducir sus pretensiones.

LONDRES, Junio 21—El tiempo es ahora algo más favorable, pero está aún lejos de ser bueno, amenazando siempre la lluvia. La decoración de las calles, está ya terminada de hecho.

En algunos puntos, faltan sólo los detalles finales.

Los adornos en general, son de gusto exquisito y producen un efecto admirable, aunque á veces la combinación de colores deja algo que desear. Se distinguen especialmente por su brillo y buen gusto, las decoraciones de la calle Piccadilly. En ella se destaca la residencia de Lord Rothschild, la cual está adornada con pa-



Eduardo VII, padre de Jorge V—Busto exhibido en la Real Academia de Londres

Victoria, abuela del actual rey — Monumento erigido en el Mall, Londres

nopilas colocadas sobre seda bordadas y costosas pieles.

Se calcula el costo de los adornos de esta casa, en más de tres mil libras esterlinas.

Llaman también la atención, las residencias del marqués Bath y del duque de Devonshire, situadas en la misma calle.

Estas dos mansiones, están decoradas con adornos de plata y un manto azulado, produciendo un excelente efecto.

de la coronación, recibió las insignias de la Orden del Mérito. [illegible]

BUENOS AIRES, Junio 21—El salón del «Príncipe Jorge», hállase profusamente adornado y embellecido. [illegible]

Ministro de Canadá Mr. Wilfred Laurier, no figura en la lista de los agraciados.

LONDRES, Junio 21—Comunican de [illegible] "[Cha]cabuco" permanecerá en Porsmouth aún ocho días después de verificarse la ceremonia de Jorge V.

LA PLATA, 21—La colectividad inglesa festejará la coronación del Rey Jorge con un gran banquete.

SANTIAGO DE CHILE, 21—Mañana se realizará un gran baile, organizado por la colectividad inglesa, celebrando la coronación de su soberano.

LA REAL FAMILIA



S. M. la Reina Madre — Princesa Victoria — Príncipe Jorge — Príncipe Juan — Príncipe Eduardo (heredero al trono) — Príncipe Alberto — Príncipe Enrique — S. M. el rey Jorge V

LONDRES, Junio 21 — Sir Frederick Bridge, director del coro de la Abadía de Westminster, dirigió un ensayo general de la parte musical en la ceremonia de la coronación. [illegible]

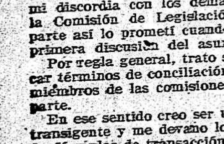
[illegible]

BUENOS AIRES, 21—Con motivo de la coronación del Rey Jorge se realizó á bordo del vapor "Aragón" un banquete [illegible]

LA LIBERTAD DE DEFENSA

UN DISCURSO

DE CARLOS MARÍA RAMÍREZ



Estando sometido á la consideración de la Cámara de Representantes un proyecto [illegible] jurídico, suprimiendo en absoluto la libertad de defensa ante los tribunales, ya muy restringida en el país, consideramos oportuno publicar los discursos en que Carlos María Ramírez, en 1897, se opuso á una ley mucho más liberal que la que se proyecta.

He aquí el primero de esos discursos:

El señor Ramírez.—Pido la palabra.

Los tiempos que corren no son por cierto muy propicios para contraer el espíritu á cuestiones de la naturaleza, de la que va á resolver en estos momentos el Honorable Senado; pero de todas maneras yo necesito exponer los principales fundamentos de mi discordia con los demás miembros de la Comisión de Legislación; y por otra parte así lo prometí cuando tuvo lugar la primera discusión del asunto.

Por regla general, trato siempre de buscar términos de conciliación con los demás miembros de las comisiones de que formo parte.

En ese sentido creo ser un espíritu muy transigente y me devano los sesos buscando fórmulas de transacción que sino siempre son felices, siempre al menos me proporcionan el placer de mantener la armonía con mis compañeros de tareas; pero en la presente cuestión, convicciones muy profundas y observaciones muy atentas de la naturaleza de las cosas, me han obligado á separarme completamente de la opinión que predominaba en el seno de la Comisión de Legislación antes de integrarse y después de integrada.

Debo reconocer que el informe repartido y que fué leído en la primera discusión del asunto, plantea con mucha habilidad la cuestión, haciendo una serie de argumentos para justificar que los procuradores y los simples defensores judiciales ocupan en nuestra legislación una posición preferente y privilegiada respecto de los abogados, es decir, de los que tienen diplomas universitarios para la defensa judicial.

No voy á entrar en esos detalles de la cuestión. Me parece que en lo que se refiere al impuesto de patente, habría mucho que decir, esto es, en cuanto al tratamiento diverso de abogados y procuradores, y de todos modos se me ocurre que cuando discutamos la ley de patentes—que debemos discutirla en breve,—podrían remediarse los defectos de legislación que ha hecho notar la Comisión.

Creo igualmente que lijeras modificaciones al Código de Procedimiento Civil, podrían fijar de una manera más severa las responsabilidades de los procuradores y de los defensores judiciales sin diploma.

Todo esto es secundario; todo esto podría hacerse sin dificultad y sin alterar los principios fundamentales de la legislación vigente.

Resumen histórico

Cual sea esa legislación, es lo que me parece que hay que definir y estudiar ante todo para precisar é ilustrar los elementos del debate.

En 1874 se dictó una ley en términos muy amplios y absolutos sobre libertad de defensa y libertad de abogacía. Dicha [illegible] no, que fué uno de sus miembros más conspicuos.

Pero aquélla Asamblea pasó, y en 1876 una ley promovida por uno de nuestros más notables jurisconsultos, el doctor Narvajas, derogó el principio liberal establecido dos años antes.

Creo que á causa de los acontecimientos políticos que perturbaron la marcha regular de los poderes públicos, la ley de 1876 no fué debidamente promulgada, y las cosas se encontraban en un estado algo confuso, cuando una Comisión de jurisconsultos fué llamada á revisar el proyecto de Código de P. Civil, redactado por el doctor don Joaquín Requena.

En esta comisión de jurisconsultos se planteó, pues, la cuestión de la libre defensa y de la libre abogacía, y es el Código de Procedimiento Civil el que ha venido á completar de una manera definitiva nuestra legislación sobre todas esas materias.

Los abogados que formaban la Comisión á que aludo, fueron don Joaquín Requena, don Hipólito Gallinal, don Lindoro Forteza, don Martín Berinduague, don Carlos Santurio, don José Luis Vila, don Ildefonso García Lagos, don Eduardo Brito del Pino, don Román García y don Manuel Herrera y Obes. Una verdadera selección de jurisconsultos eminentes, de todas edades, de todos los partidos, de todas las escuelas; hombres de ciencia y de experiencia que estudiaron concienzudamente la cuestión y que á mi juicio la resolvieron de una manera magistral, atenuando el rigor de los principios abstractos, conciliando las doctrinas con las conveniencias prácticas y con los intereses bien entendidos de la colectividad.

El Código de P. Civil

Después de promulgado el Código de Procedimientos Civiles la situación de los abogados es tal como la voy á explicar á grandes rasgos.

El Estado sostiene un establecimiento de instrucción donde suministra en condiciones casi gratuitas la instrucción secundaria y la instrucción superior. Mediante ciertos estudios y ciertos exámenes, el Estado otorga un diploma que acredita la suficiencia del que lo posee en todos los ramos de la ciencia del derecho y que lo rodea de todo género de consideraciones sociales á más de darle ciertos privilegios ó favores.

Sólo los que poseen esos certificados de capacidad pueden ser Agentes Fiscales, Fiscales, Jueces, Ministros del Superior Tribunal, Conjueces, Defensores de Oficio. Además, en la defensa de los pleitos, los individuos diplomados gozan de algunas prerrogativas.

Ellos únicamente pueden sacar los asuntos de las oficinas actuarias: ellos únicamente pueden informar "in voce" en los tribunales colegiados: ellos únicamente pueden deducir el recurso de nulidad é injusticia notoria y tienen además un procedimiento breve y sumario para solicitar el cobro de sus honorarios.

Todas estas ventajas, todos estos beneficios otorga al gremio de los abogados la [illegible]

[illegible] ción ó la defensa de sus intereses á otras personas que les inspiren confianza, el derecho de esas personas debe ser estrictamente respetado. Ellos sabrán lo que hacen. No hay que tutelar demasiado los intereses individuales—y sobre todo no hay que tutelarlos constituyendo privilegios exclusivos y monopolios que pueden llevar demasiado lejos, la intervención del Estado.

Se dirá,—y se dice en efecto—que la libre defensa permitiendo á los ignorantes y á los trapaceros intervenir en los juicios perturba la regularidad de la justicia.

De esta consideración, principalmente, se hace surgir la necesidad de imponer la firma de letrado en las peticiones que se presenten ante los Jueces y Tribunales Letrados.

Pero, el Código de Procedimientos Civiles ha previsto muy oportunamente esta objeción, disponiendo que cuando los litigantes perturben el juicio por su procacidad ó por la irregularidad de sus peticiones, el Juez puede exijirles firma de letrado.

La justicia, pues, está perfectamente garantida, en el mismo sentido de la objeción que acabo de mencionar.

¿Es cierto que la ignorancia y la mala fé representadas alguna vez por los procuradores, por los defensores judiciales sin diploma universitario, perturban la regularidad de los juicios y desnaturalizan las funciones de la justicia?—Pues, el remedio está en manos de los Jueces.—El artículo 105 del Código de Procedimientos Civiles lo suministra de una manera categórica; y si se dice que los Jueces hacen poco uso de la facultad que les acuerda ese artículo, yo deduzco de ahí, que si hay tan grande perturbación en la marcha de los juicios, que si algunas veces se desnaturaliza la justicia, esto no resulta de la intervención de los procuradores y de los simples defensores judiciales que no tienen diploma universitario; resultará de otras causas muy distintas y de más fácil remoción.

El derecho de los litigantes á prescindir de la intervención de los abogados es tan evidente que en el mismo proyecto que discutimos no ha sido posible desconocerlo de una manera absoluta.

El proyecto establece que cuando un litigante se presenta por sí mismo, puede prescindir de la firma de abogado.

Se reconoce, pues, que el individuo tiene el derecho de defender sus intereses como mejor le parezca, salvo la limitación que resulta de la facultad acordada por el artículo 105 del Código de Procedimientos Civiles á todos los magistrados; pero, si este derecho se reconoce á los litigantes cuando litigan por sí mismos ¿por qué no se ha de reconocer igualmente cuando se hacen representar por un procurador?

¿Por qué se ha de desconocer el derecho que tiene cualquier persona de decir: "Confío mi defensa á este procurador, que será al mismo tiempo mi defensor judicial, ó á este procurador y á esta otra persona que lo dirigirá en la parte técnica de las gestiones que le están encomendadas?

El único argumento real y positivo que puede hacerse contra esta libertad tan racional, es el de la perturbación de los juicios por la ignorancia ó por la incompetencia, pero, repito, este peligro, este mal, está perfectamente previsto por el artículo 105 del Código de Procedimientos Civiles: cuando la ignorancia ó la incompetencia perturban el orden de los juicios, que los jueces exijan la firma de letrado.

Tenemos, pues, á mi entender, que la legislación vigente, fijando un verdadero régimen transaccional, por una parte dispensa una protección bastante considerable al gremio de los abogados; por otra parte respeta, como debe respetarse, la libertad del litigante; y por último, establece una defensa previsora para la dignidad y la buena marcha de la judicatura.

Esta es la legislación que se quiere echar por tierra, propendiendo á establecer un privilegio absoluto, un verdadero monopolio en el gremio de los abogados.

La defensa del monopolio

Para defender ese privilegio, para justificar ese monopolio, la Comisión de Legislación ha aducido algunos fundamentos que han causado en mi ánimo una impresión bastante penosa.

Dice en efecto el informe: "Todas las clases sociales, de uno á otro extremo del país, han sido heridas por esa desconfianza; mal gravísimo, cuyas funestas consecuencias escapan á toda apreciación.

"Uno de los peores frutos que ha engendrado el régimen legal existente, es la desconfianza en las garantías de ley y de la justicia.

"Nada es más requerido que hacer de la justicia una verdad, del derecho una evidencia y una fuerza, de la garantía un hecho.

"Nada es más reclamado que la necesidad de vigorizar el sentimiento de la justicia, el respeto de la ley, la conciencia y la seguridad del derecho, para desarrollar las fuerzas sanas de la producción de un país, para dar ensanche saludable á la actividad individual, para facilitar transacciones, para impulsar capitales á la circulación, para dar, en fin, movimiento y vida á un cuerpo social que como el nuestro, parece hallarse afectado de parálisis.

"El marasmo de la actualidad podrá obedecer á causas múltiples y complejas, pero no es menos cierto que una de las más acentuadas y permanentes es el temor de la justicia; es decir, precisamente aquello que debiera ser el más eficaz estimulante."

Refutación

Señor Presidente, yo creo que estas severas y gravísimas apreciaciones no tienen el menor fundamento.

Creo, afortunadamente, en bien de mi país, que no hay desconfianzas en las garantías de ley de la justicia; creo que nadie en nuestro país, desde hace largos años, abriga el temor de la justicia, á lo menos en materia civil.

En nuestros tribunales, don Bernardo Berro, don Lorenzo Batlle y don Julio Herrera y Obes, siendo presidentes de la República, han perdido pleitos importantísimos!

Esta es la mejor demostración de la imparcialidad é independencia de nuestros tribunales.

El señor Castro—Nadie lo ha puesto en duda. Completo el pensamiento de la Comisión leyendo el párrafo siguiente y verá [illegible]

[illegible] veinticinco años, y los pleitos no han aumentado de una manera proporcional;—esto procede de diferentes causas.

Desde luego, en Montevideo, el trabajo ha tenido que disminuir porque se crearon los Juzgados Letrados en los Departamentos, sin limitación de jurisdicción: el trabajo se ha repartido en toda la República.

Por otra parte, la promulgación de códigos claros, reemplazando la legislación complicada y obscura de nuestra antigua metrópoli, el adelanto de las costumbres, la mayor ilustración de todas las clases sociales, han hecho inevitablemente que los pleitos sean ahora menos frecuentes que antes.

Hace 30 ó 40 años abundaban los pleitos, sobre campos, sobre propiedad territorial.

Hoy estos pleitos son rarísimos; la propiedad se va saneando por sí sola, por un movimiento evolutivo que es el más favorable para la estabilidad de todos los intereses sociales.

Hay sin embargo pleitos, pleitos importantes, y en todos los pleitos importantes los abogados intervienen; aun intervienen en los pleitos que no son importantes; pero esto no quiere decir que en efecto no haya una cierta masa de trabajo forense que ha salido en gran parte de los bufetes de los abogados.

¿Qué trabajos son esos?

Son simples ejecuciones de hipotecas que tienen pactada la renuncia de los trámites del juicio ejecutivo, actos de jurisdicción voluntaria—como solicitudes de venias, particiones de sucesiones en las cuales no hay ninguna clase de litigio...

El señor Vigil—Es una manifestación importantísima.

El señor Ramírez—Lo será, no lo dudo. Este trabajo, en gran parte, pertenece hoy en el departamento de Montevideo á escribanos muy acreditados y muy competentes, y á procuradores muy acreditados y muy competentes también.

¿Qué se pretende que haga el legislador?

Simplemente que intervenga para quitar el trabajo á unos y darlo á otros; pero, los que lo tienen actualmente, lo tienen por su esfuerzo individual, por su prestigio, por la confianza que inspiran á su clientela; y ahora lo que se desea es que el legislador quite el derecho que ese individuo ha tenido y el provecho que del ejercicio de su derecho ha sacado, para que forzosamente el trabajo vaya á otras manos, á una clase privilegiada que ha recibido un diploma del Estado, aunque ningún interés social, absolutamente ninguno, aconseje esta intromisión tan trascendental en el orden de las relaciones privadas!

Yo creo, señor Presidente, que esta desmoralización de la justicia que llega al punto de aterrar á todo el mundo por la intervención de los defensores judiciales sin diploma universitario, es á mi juicio tan fantástica como la suposición de que por medio de esta ley podrán remediarse los males que pueden aquejar ó estirparse los vicios de que pueda adolecer la administración de justicia.

Hay dos ramos en que esa administración es probablemente muy susceptible de crítica y en los cuales cabría la intervención del legislador para mejorar su situación: es la justicia de menor cuantía, la de los juzgados de paz, la de los tenientes alcaldes y la justicia criminal.

A menudo se presentan denuncias á la prensa sobre abusos cometidos en los juzgados inferiores, y es á los procuradores que intervienen en estos juzgados no letrados, á los cuales se refería una célebre carta que publicó don Daniel Muñoz siendo jefe político de la Florida.

Son esos procuradores los que salen por los departamentos buscando pequeñas cuestiones con las cuales arman litigios en los juzgados de paz, causan costos y costas enormes y sacrifican al contrario y á su propio cliente.

Pero toda esta parte de la administración de justicia queda fuera de la influencia del proyecto de ley que estamos discutiendo, porque el proyecto sólo se refiere á los juzgados letrados: respecto de los juzgados no letrados en nada modifica nuestro régimen actual.

Llamo muy particularmente la atención del H. Senado, sobre este particular.

Hay otra rama de la administración de justicia, como ya lo dije, que ha tenido en estos últimos años una transformación bastante benéfica, pero que todavía adolece de muchos defectos y de muchos vicios: la justicia criminal.

Pues bien; este proyecto en nada afecta ni puede afectar la marcha de la justicia criminal por una sencilla razón; porque cuando el litigante litiga por sí mismo, excluye la exigencia de la firma de letrado, y en los juicios criminales, el preso casi siempre litiga por sí mismo.

El señor Vigil—Se le obliga á nombrar defensor.

El señor Ramírez—Se le nombra defensor de oficio, pero eso ya existe en nuestra legislación actual.

El señor Vigil—No, particular. De oficio se le nombra al que no quiere pagar ó al que no tiene con qué pagar.

El señor Ramírez—Pueden...

El señor Vigil—Se les obliga á nombrar [illegible] de oficio.

El señor Ramírez—A los que litigan por sí mismos, la ley en proyecto establece que no se les exigirá la firma de letrado.

El señor Vigil—Pero esto es en materia civil.

El señor Ramírez—¿Pero actualmente se les exige firma de letrado?

El señor Vigil—En materia penal está obligado el reo á nombrar defensor, y si no lo nombra, le queda de hecho nombrado defensor de oficio.

El señor Ramírez—Pero entonces todo lo que se dijo en la Cámara de Representantes sobre la influencia perniciosa de los "mata víboras", que así se llaman los que se presentan á conversar con los presos y los sobornan hablando contra los defensores que tienen títulos, que salen de la Universidad, ¿todo eso no tenía razón de ser?

El señor Vigil—Precisamente es porque había defensores que no son letrados en razón misma de la libertad de defensa. Ahí está el mal.

Pueden nombrar hoy de acuerdo con la ley á quien se les dé la gana; pero cuando venga la ley reglamentando eso, tendrán forzosamente que nombrar abogados de la matrícula.

[illegible]

lo y lo defenderán á usted gratuitamente." ¿No lo quiere, tiene más confianza en otros ciudadanos? Defiéndase entonces como mejor lo entienda, bajo esta reserva: Que si esos defensores perturban la regularidad del juicio, entonces sí, el juez puede reclamar la firma de letrados.

Ese es el remedio á los abusos de la libertad y así hay que legislar en toda materia, respetando la libertad y estableciendo el remedio para los abusos de ella.

El señor Lenzi—Apoyado.

El señor Ramírez—Otras consideraciones...

El señor Vigil—Usted apoyará la exactitud de las doctrinas...

El señor Lenzi—Apoyo todas las consideraciones que ha emitido el señor Senador por Tacuarembó. No tienen levante.

El "chantage"

El señor Ramírez—Otra de las consideraciones que aduce la Comisión para prestigiar esta reforma es la necesidad de evitar el "chantage".

Como no quiero interpretar mal su pensamiento, voy á leer los párrafos pertinentes al argumento de que me ocuparé enseguida.

"Se ha visto interponer demandas en las épocas de valorización, por sujetos absolutamente irresponsables y al solo efecto de paralizar una operación de venta, obligando á los interesados á entregar sumas más ó menos abultadas para el desistimiento, á fin de que los compradores siempre timoratos ante la duda de la bondad del título, no retirasen sus propuestas.

"Esta especie de "chantage" se ha producido aquí con demasiada frecuencia y es por demás peligrosa para que se deje subsistente con sus actuales facilidades."

Efectivamente, hay muchos casos en que teniéndose noticia de que se va á hacer una gran transacción sobre propiedades territoriales, se presenta una demanda reivindicatoria fundada en títulos más ó menos discutibles, más ó menos impugnables.

Pero yo pregunto ¿esta ley que esta discutiendo en qué sentido y en qué forma puede ni conjurar ni disminuir el peligro de estas demandas temerarias y de estos pleitos que efectivamente á veces revisten la forma de "chantage"?

El señor Vigil—¿Me pregunta el señor Senador?

El señor Ramírez—Sí, señor.

El señor Vigil—Voy á responderle. En que en razón, precisamente, de que los abogados concienzudos, ilustrados y que cuidan su nombre, no se embarcan en esas aventuras, mientras que cualquier pica-pleitos, cualquiera de esos doctores de guardias nacionales á que me he referido,—á trueque de conseguir una transacción,—se embarca en aventuras de esa especie.

El señor Herrera y Obes—¿Y todos los abogados que tienen título son concienzudos?

El señor Ramírez—A eso voy...

El señor Vigil—Eso es lo más probable.

El señor Lenzi—Podría citar un caso práctico que me ocurre á mí mismo con un abogado de mucha nota.

(Hablan á la vez cuatro Senadores).

El señor Presidente—(Agitando la campanilla)—No se puede llevar la discusión en esa forma.

El señor Ramírez—Desde luego, el proyecto de ley permite que las demandas se presenten sin firma de letrado, desde que las deduzca el mismo interesado.

Por consiguiente, el "chantage"...

El señor Vigil—Es una excepción. La defensa es un derecho natural. Es como si la ley le dijese...

El señor Presidente—Pediría al señor Senador que no interrumpiera.

El señor Vigil—Por eso le pregunté al señor Senador por Tacuarembó si él me preguntaba.

Si no me hubiera preguntado me habría callado la boca.

El señor Presidente—Tiene que guardarse el orden de la discusión.

Instrucción y moralidad

El señor Ramírez—Opongo, pues, este primer argumento á la suposición de que el "chantage" va á desaparecer en este proyecto, y es que el proyecto, siempre que intervenga el litigante, cosa que puede hacer fácilmente en esos casos especiales, no se exige firma de letrado; y ahora diré que si se exigiese en todos los casos la firma de letrado, sería exactamente lo mismo.

La Comisión de Legislación incurre á mi juicio en un error lamentable, cuando presupone que un diploma universitario, así como es una presunción de competencia, es también una presunción de moralidad. Esta correlación absoluta entre la ilustración y la moralidad es una idea actualmente desechada en todas partes del mundo.

El señor Bauzá—Estamos frescos!

El señor Ramírez—Los pueblos necesitan de la instrucción en todos sus grados, de la instrucción elemental, de la instrucción secundaria, de la instrucción superior, porque la instrucción es una fuerza, una fuerza inmensa, pero no es una fuerza directamente relacionada con la moralidad.

Así también los pueblos necesitan una raza sana, una raza vigorosa y sin embargo, la salud y el vigor del cuerpo, no están en razón directa y absoluta con la moralidad.

Todas las escuelas están conformes hoy con este principio, así la escuela teológica como la espiritualista, como la positiva. La moralidad de los hombres depende de principios, de influencias y de circunstancias independientes de la cultura intelectual.

El señor Segundo—Muy bien.

El señor Irisarri—Perfectamente.

El señor Ramírez—El gremio de los abogados, como todos los gremios está sujeto á todas las pasiones, á todos los errores y á todas las debilidades de la humanidad.

La Comisión de Legislación cita estas hermosas palabras de un jurisconsulto chileno:

"La tarea del abogado es la misma que " la de la justicia: "hacer que se dé á cada " uno lo que es suyo". De manera que el " que es amenazado injustamente en su " propiedad, en su libertad, en su vida ó " en su honor, encuentra en la justicia y " en nosotros protección y seguridad. No " hay en la sociedad ningún ser débil y sin " apoyo, perseguido por alguna pasión poderosa; no hay ningún derecho desconocido, ninguna libertad hollada, que no " busque el patrocinio de un abogado que " esté dispuesto á abnegarse por un inte- [illegible]

Como debo pasar ahora á otra parte de la exposición que estoy haciendo y me siento fatigado, pediría al señor Presidente que pasáramos á cuarto intermedio.

El señor Presidente—Perfectamente, se pasará á cuarto intermedio.

—Así se hizo.

Vueltos á sala.

El señor Presidente—Continúa la sesión.

Otra faz de la cuestión

El señor Ramírez—Muchas de las consideraciones que expuse, señor Presidente, en la primera hora de la sesión, se aplican indistintamente á la capital y á los departamentos; pero esta ley debe ser considerada del punto de vista especial en los departamentos, porque á su respecto hay observaciones que hacer, completamente distintas y completamente nuevas.

Cuando regía la ley de 1856, que preceptuaba la intervención de abogados en todos los Juzgados Letrados, salvo el caso en que las partes se presentasen por sí mismas, según una disposición aditiva de la ley no había jueces letrados sino en el departamento de Montevideo. En los departamentos de campaña no había más que alcaldes ordinarios con jurisdicción limitada, de modo que en toda la campaña prevaleció el régimen de libre defensa: todos podían litigar ante los Juzgados ordinarios como sucede hoy, y como sucederá después de promulgada esta ley, ante los juzgados de paz.

Cuando el doctor Narvajas, en 1876, propuso la abolición lisa y llana de la ley de 1874, sucedía lo mismo; no había aún en los departamentos Jueces Letrados, de modo que el régimen de la firma obligatoria de letrado para todos los escritos que no sean meramente procuratorios solo se aplicaba al Departamento de la Capital.

El establecimiento de los Jueces Letrados en los Departamentos empezó en 1877 y ahora la cuestión cambia completamente de aspecto.

Aun los que creen que es conveniente y práctico aplicar el régimen de 1856 al departamento de la Capital, podrían y deberían no creer que el mismo régimen debe aplicarse á los Departamentos de campaña porque las circunstancias en aquel y en estos son completamente distintas.

Es preciso ver y conocer como pasan hoy las cosas fuera de la capital.

Ciertos departamentos litorales, bastante ricos y bastante adelantados, admiten sin mayor dificultad cierto número de abogados que pueden ganarse desahogadamente la vida, pero en otros departamentos esto es sumamente difícil ó poco menos que imposible. Lo que allí se verifica es lo siguiente: personas de la localidad que tienen allí sus intereses, que están allí radicadas, que abarcan diferentes ocupaciones, manejan á la vez asuntos judiciales. Esas personas tienen una larga práctica, han merecido la confianza de numerosos comerciantes y hacendados de la campaña, son por regla general sus apoderados generales, y les prestan servicios para pagar la contribución inmobiliaria, para sacar las pa-

tentes, para obtener venias judiciales, para la repartición de bienes sucesorios, actos todos de jurisdicción voluntaria ó de gestión administrativa; y cuando esas personas tienen lo que se llama verdaderamente un pleito de cierta importancia,—en los escritos fundamentales consultan con abogados de la Capital, ó mejor dicho, los abogados de la Capital son los que hacen los escritos fundamentales, y ellos, que han adquirido ya una larga experiencia de la ritualidad procesal, desempeñan perfectamente la tarea del defensor judicial en todos los demás trámites del juicio, por importante que sea.

Estas funciones están á veces á cargo de escribanos y por eso es que el señor Senador por Cerro Largo quería hacer una excepción á su favor, en el proyecto de ley que estamos discutiendo. No lo acompañé en la proposición de la enmienda porque me parece deficiente su pensamiento.

Yo conozco en los departamentos ciertas personas muy acreditadas, de muy buena reputación y de mucha competencia, que no son escribanos, y esos que no son escribanos quedarían privados del favor que á estos últimos quería acordar el señor Senador por Cerro Largo.

Las localidades del interior, en los departamentos menos ricos y menos adelantados, pueden fácilmente sostener tres, cuatro, seis ó más procuradores en las condiciones que acabo de describir, pero difícilmente podrán dar trabajo á abogados que vayan de Montevideo á dedicarse exclusivamente á los procesos, á vivir de los pleitos, con cierto rango y cierta representación exterior.

Cuando un abogado joven va de Montevideo y por sus propios esfuerzos consigue atraer clientela y quitar trabajo á los que ya lo tienen adquirido, santo y bueno, esta es la lucha de las aptitudes privadas, es la lucha por la vida en su expresión más elemental; debe deseársele toda clase de triunfos en la carrera que ha emprendido y nada más honroso que las victorias del hombre obtenidas por sus propios méritos, "self made man"; pero la intervención de la ley para dislocar todos estos trabajos que están organizados y muy regularmente organizados en los departamentos del interior, para que se traspasen de una manera violenta y repentina á los jóvenes abogados que vayan á establecerse allí, me parece que importa una innovación violatoria hasta cierto punto de la libertad en los principios que debemos siempre respetar, y perturbadora de intereses muy dignos de consideración.

El proyecto no podía de una manera descarnada decir que se exigirá siempre la firma de letrado en los Juzgados Letrados de los Departamentos, porque bien podría suceder que no hubiese letrados en una localidad determinada, y entonces ha dicho, que la firma será obligatoria cuando haya más de dos letrados, y á mí me sorprende que la otra rama del Cuerpo Legislativo no haya advertido la deficiencia notoria de esta disposición. Según ella, basta que haya dos letrados para que no puedan presentarse escritos fuera de los meramente procuratorios, sin firma de letrado, salvo el caso de que se litigue por sí mismo, lo cual es el caso menos frecuente en los departamentos, precisamente porque los que tienen asuntos en tramitación son por lo común comerciantes y hacendados que residen fuera del departamento.

El señor Castro—Eso puede dar mérito á una modificación en la discusión particular.

El señor Ramírez—Hay juicios que requieren esencialmente la intervención de más de dos abogados; una ejecución por ejemplo.—Está el ejecutante, está el ejecutado; puede haber una tercería coadyuvante, una ó más tercerías opositoras, y resultaría que una de las partes, ó varias, quedarían absolutamente indefensas.—Un abogado está empleado á favor del ejecutado, el otro está empleado á favor del ejecutante y los terceros opositores y coadyuvantes no tendrían por quien hacerse defender; esto sería verdaderamente una monstruosidad. Pero no son estos pleitos ejecutivos los únicos en que hay más de dos litigantes; — hay también juicios de deslinde de campos entre diferentes propietarios, que pueden ser cuatro, cinco ó diez, con intereses divergentes, incompatibles, que no pueden defenderse por una misma persona; testamentarias en las que intervienen diversos herederos defendiendo cada cual un interés diverso; hermanos en disidencia ó hijos de diferentes matrimonios, etc., etc.

¿Cómo se manejaría para defenderse cumpliendo la ley en discusión?—¿Cómo es posible que se imponga á todo litigante que no pueda presentarse por sí mismo, la obligación de exhibir firma de letrado cuando no hay más que dos, tres ó cuatro, si pueden ser necesarios muchos más, ya por las necesidades propias de los pleitos, ya por los impedimentos que haya para emplear á algunos en ciertos y determinados casos?

En las pequeñas localidades hay enemistades, hay incompatibilidades de carácter, hay multitud de pequeños intereses que se cruzan, desconfianzas muy difíciles de vencer, desconfianzas todavía más poderosas y de mayor influencia que en los grandes centros de población.

¿Qué efecto puede causar esta ley, cuando ella diga á los hacendados y comerciantes de la campaña: "durante veinte años has dispensado tu confianza á éste tu convecino; él te ha servido perfectamente; no tienes de él la menor queja; pero no importa;—será preciso que desde aquí en adelante lo abandones y pongas todos tus intereses en manos de este joven abogado que tiene un diploma universitario?

En la campaña

Yo creo que si el H. Senado se fija en este aspecto de la cuestión, advertirá fácilmente que la imposición de la firma de letrado sólo es posible donde hay un foro muy numeroso, para todas las opiniones, para todos los gustos y hasta para todos los caprichos. Donde nadie pueda sentirse obligado á emplear á determinadas personas, porque los letrados son tantos que el campo de elección es vastísimo y es fácil cambiar de dirección profesional en el momento que se quiera, como sucede en Montevideo; pero respecto de los departamentos de campaña esta es una ley incomprensible, es una ley que me permitiría calificar de atentatoria, pues desvirtúa completamente las condiciones racionales en que cada uno tiene el derecho de ejercer la defensa de sus intereses y conservar los hábitos inocentes de su vida privada.

Muy amenudo se ha hablado de la tendencia de la capital á dominar y á absorver á los departamentos.

Yo he tenido ocasión de combatir esta propaganda, este antagonismo que se pretende crear entre la capital y los departamentos.

En los departamentos se exagera mucho la tendencia de la capital á emplear las rentas nacionales exclusivamente en el circuito de Montevideo. Se desconocen todos los esfuerzos que la capital y los hombres de la capital han hecho siempre por engrandecimiento y civilizar la campaña, pero las quejas de ese orden tienen siempre algún fundamento.

De algunos años á esta parte sobre todo, se ha prescindido completamente de la disposición constitucional que obliga nombrar Jefes Políticos radicados en el departamento;—van allá como Jefes, individuos de la capital que no tienen arraigo en ellos, y todavía se presentan en la localidad con una corte de forasteros para llenar todos los empleos, desalojando así á los hijos del pueblo, que á igualdad de aptitudes deben ser naturalmente preferidos.

En la campaña, no es posible desconocerlo, hay esta preocupación: que la capital quiere imponerse y quiere absorber;—pues bien, señores, esta ley justificaría estas aprehensiones y estas desconfianzas.

Se quiere quitar el trabajo á los que ya lo tienen, y que lo han conquistado con sus esfuerzos, con su perseverancia, por la confianza que merecen ¿para dárselo á quienes? A los que van de la capital, y que no permanecerán allí sino el tiempo indispensable para adquirir algunos medios de fortuna,—á un pequeño grupo de jóvenes abogados, que si pueden obtener el trabajo por sus propias energías santo y bueno; que luchen por la vida, perfectamente; ya lo he dicho y me complazco en repetirlo; pero no puedo aprobar por mi parte, que todo lo esperen de la imposición de la ley, y de la organización de un monopolio.

Observemos algo más.

Entre un pequeño grupo de abogados, si sólo es posible litigar con el concurso de ellos, son fáciles las confabulaciones para imponer igualas excesivas, son fáciles también las confabulaciones de otro orden. Creo que no se producirán porque tengo la mejor idea, en general, del espíritu de la juventud; pero las poblaciones van á creer que las confabulaciones se producen, y nosotros deberíamos ahorrar á los departamentos estas alarmas, estas perturbaciones, que ellos atribuirán al espíritu absorbente de la capital, á nuestra tendencia centralizadora, revelada en esta ley que, en este sentido, á más de ser injusta es profundamente impolítica!

Y en el fondo, señor Presidente, para abreviar, para concluir, porque no debo á mi vez absorber todo el tiempo del Senado, debo decir que ni siquiera me parece que la ley sea verdaderamente benéfica para el gremio de los abogados.

El mal fundamental estriba en que hay una propensión excesiva á seguir la carrera de la abogacía; la oferta de trabajo no está en relación con la demanda:—aquella excede enormemente á esta.

Ahora, con esta ley, vamos á crear un nuevo estímulo artificial para que los jóvenes sigan la carrera de las leyes.

Creo que esto no es un buen propósito. Creo que al país le conviene estimular la aplicación de las facultades individuales á otros géneros de trabajos. Creo que nos conviene estimular á los jóvenes para que sean comerciantes, industriales, agricultores, hacendados...

Ya hay suficiente estímulo para abrazar las profesiones liberales; no lo aumentamos; no lo exageramos. Con exagerarlo aunque la tarea sea algo mayor, aunque el trabajo aumente, va á aumentar en mayor proporción el número de abogados y el resultado será en definitiva exactamente el mismo.

A este respecto, viene á mi memoria una observación muy profunda que he encontrado en un libro reciente de Leroy Beaulieu.

Censura este economista francés la propensión que hay en los Estados modernos á intervenir demasiado en favor de ciertas manifestaciones del trabajo y de la instrucción, creyendo mejorar la suerte de las poblaciones.—Se sabe, por ejemplo, y este es el caso que cita que un centenar de mujeres se gana perfectamente la vida pintando en porcelanas, en abanicos, en esmaltes y telas.

¿Qué hace el Estado? Funda muchas escuelas para que las niñas pobres puedan estudiar la pintura en abanicos, esmaltes, porcelanas, telas, etc. ¿Qué resulta? Que en vez de cien obreras que viven bien, se forman mil de las cuales novecientas no encuentran trabajo, y las otras cien ganan un salario diminuto, por efecto de una concurrencia desastrosa.

Algo parecido sucederá á la larga con los efectos de esta ley. El trabajo aumentará, pero por el estímulo artificial que habremos dado, aumentará de tal manera el número de abogados que la situación será idéntica. Habrá siempre gran cantidad de jóvenes letrados que no carecen de aptitudes, que no carecen de ilustración ni de ambiciones muy legítimas, pero que carecen y carecerán absolutamente de clientela. Así pues, señor Presidente, bajo cualquier aspecto que encare esta ley, la encuentro intrínsecamente mala y de efectos perniciosos.

En medio de las grandes calamidades del momento actual seguramente será esta una calamidad muy pequeña; pero de todas maneras, ya que no salvamos ó no podemos poner fin á las grandes calamidades, creo que no podemos aumentarlas con una intervención intempestiva é imprudente en las esferas del trabajo profesional y de los intereses privados.

He dicho.

Dime con quién andas, te diré quién eres

Toma nota, "El Día", en su número de ayer, de que "La Democracia", "El Bien" y EL SIGLO tienen la misma opinión respecto de la proyectada universidad para mujeres. Y agrega, cosa más fácil que contestar los argumentos aducidos contra el proyecto:

"Raro nos hubiera parecido que los tres colegas no pensaran lo mismo!"

Olvidó agregar que también "L'Italia al Plata" comparte las opiniones "retrógadas" de los tres diarios citados, y que hasta hoy nadie lo acompaña en su prédica favorable á la idea referida.

Debería, igualmente, tomar nota de que toda la prensa está contra el Gobierno en lo relativo al monopolio de los seguros, con lo que podría modificar el título del suelto que contestamos, "Dios los cría y ellos se juntan" diciendo: Dios cría á las personas sensatas y ellas se juntan.

Por lo demás, preferimos la compañía en que nos hallamos á la predilecta del colega, formada por "El Azote", "La Vanguardia" y "El Obrero Panadero"... aunque ahora recordamos que este valiente compañero de "El Día", mucho más progresista y liberal, ha prometido colgar de los faroles, junto con nosotros, á los apreciables redactores de aquel.

EL IMPUESTO DE ABASTO

En breve debe ser convocada la Asamblea General, para eliminar la disidencia existente entre el Senado y la Cámara de Representantes sobre la forma de distribución del producido del impuesto de abasto. Sería de desear que se hallara pronto la fórmula para dirimir esa discordia, pues el proyecto de ley de que nos ocupamos dará satisfacción á una exigencia fundadísima de la administración financiera.

El impuesto de abasto está hoy regido por un sinnúmero de leyes—más de veinte—que fijan cuotas distintas para los diversos departamentos, atribuyendo también variados destinos á su producido. Es tan confusa y complicada la legislación sobre la materia, que en varias ocasiones ha podido comprobarse que se cobraban cuotas adicionales al impuesto general, sin existir ley alguna que autorizara el gravamen. Conviene, pues, apresurar la sanción de ese proyecto, para dar al impuesto de consumo sobre la carne la uniformidad y la certeza de que hoy carece.

LOS CARRUAJES DE ALQUILER

Mala impresión ha causado la resolución del Ministerio del Interior que revoca un acuerdo adoptado por la Municipalidad, prohibiendo el estacionamiento de los coches de alquiler en las calles que rodean la plaza Independencia.

Sin entrar á discutir si la permanencia de los carruajes sobre el asfaltado, puede perjudicar la buena conservación de éste, punto del respecto que las afirmaciones técnicas no se manifiestan muy de acuerdo, es fácil notar que, de inmediato, la decisión ministerial tiene que ser de pésimos resultados, porque al suprimirse el pavimento de adoquín se destruyó una instalación especial, construída por iniciativa del ingeniero Serrato en la época en que era Director de Obras Municipales, instalación que favorecía la limpieza de la calzada.

Además, si se consideró razonable señalar para sitio de estadía de los carruajes una zona de la plaza, no debió haberse elegido, para ese efecto, el costado Norte, paraje el más inapropiado, á todas luces, por sus condiciones de humedad y por estar privado de sol durante los meses de invierno, circunstancias que contribuirán á acentuar, más todavía, las incomodidades que el estacionamiento de los coches obliga á sufrir al vecindario de la principal de nuestras plazas públicas.

FINANZAS CHILENAS

Del mensaje leído el 1.o del mes corriente ante el Parlamento chileno, por el Presidente de aquel país, don Ramón Barros Luco, extraemos los siguientes datos que pintan exactamente la situación de la Hacienda en la república trasandina.

En el año 1910 los gastos ordinarios y extraordinarios ascendieron á 234.143.000 de pesos en billetes y $ 60.678.000 en oro; las entradas, en cambio, solo alcanzaron una suma bastante menor: $ 192.309.000 en billetes y $ 59.526.000 en oro. El año financiero dejó, pues, un fuerte déficit, que al cambio de 165 o/o representa, en oro, $ 26.252.000, y que reconoce por causas principales las costosas obras públicas en ejecución, la explotación de los ferrocarriles del Estado que todavía no da sino pérdidas y los gastos del Centenario. Agregado á este déficit el comprobado en el año 1909, se eleva el saldo total á 38.795.000 de pesos oro, cuya consolidación ó pago por medio de arbitrios especiales, constituye una de las preocupaciones más graves de la actual administración.

Como paso previo á la regularización de la situación financiera, se ha confeccionado un presupuesto para el año 1911, en el que se equilibran perfectamente los gastos y los recursos, y que permitirá no aumentar más todavía el considerable saldo deudor.

La deuda pública ascendía en 31 de Diciembre de 1910 á 25 millones y cuarto de libras en títulos externos, y á 6 millones de pesos oro y 175 millones en billetes, de deuda interna. En esta última cantidad están incluídos $ 150.872.000 de emisiones de papel moneda. Nuevos empréstitos síguense lanzando para atender á la construcción de la extensa red de ferrocarriles del Estado, habiéndose contratado á principio del año en curso con la casa Rothschil, la emisión de 4.900.000 libras y anunciándose para fecha próxima otras emisiones.

CULTILATINIPARLA

El Tiempo—

Poco zahorí:

«No deja de parecer extraño que siendo el actual jefe del Gobierno un hombre cuyas ideas están orientadas en el rumbo que todo el país conoce y que lo perfilan como la perfecta antítesis del militarista, quiera militarizarlo todo, desde la policía hasta las guardias aduaneras fronterizas, y desde los obreros de la Usina Eléctrica hasta los peones del Corralón Municipal.»

¿Te parece extraño ché?—Repito que estás poco zahorí-ji-jí.

El Diario Español—

Lograróle no insiste sobre los desatinos que dedicó ayer á un alto funcionario, financista, etc.

Será para hoy.

L'Italia al Plata—

«Dicho»:

«Se il SIGLO per «Federazione operaia» intende bombe e dinamite—cosa che è ancora a provessi—per la «croce della cattedrale» non può intendere che la reazione.

Mafra questi due estremi v'è qualcosa in mezzo V'è una legislazione saggia ed illuminata, v'è il ripudio di tutte le follie religiose che hanno avvelenato gli animi e le menti per tanti secoli, v'è quel lento moto progressivo che innalza la coscienza degli umili e che riconosce i diritti dei lavoratori.

E a questo moto progressivo voi stessi con entusiasmo e con fede avete dato impulso e l'avete riconosciuto e proclamato giusto.

Oggi esso diventa violento solo perchè Batlle y Ordoñez, dall'alto della presidenza, lo riguarda con occhio di simpatia?»

No, carino: diventa violento cuando Batlle y Ordóñez, dall'alto della presidencia rigüarda con occhio di simpatia la violenza.

¿Capite?

El Bien—

Anuncia cosas gordas:

«¿Acaso las espectabilidades masónicas y los conocidos agitadores anarquistas que en esta emergencia se dan la mano para sostener la lucha antirreligiosa, creen que el laicismo anticlerical sufre en lo más mínimo por las relaciones que hoy existen entre la Iglesia y el Estado?

Bien saben ellos que han podido hacer y que hacen cuánto se les da la gana contra la Religión del Estado, por más artículos que en su favor contenga la Constitución.

Esa agitación es un nuevo pretexto. De lo que se trata es de sostener contra viento y marea el actual régimen de desquicio para llegar hasta los extremos antipatrióticos y antisociales de la confabulación internacional masónico-anarquista.»

Me parece que te pasas, «distinguido» colega.

El Día—

Después de hablar de habitaciones obreras, este sabroso producto:

«Resulta, según «El Bien», que el señor Batlle y Ordoñez fué inscripto en las filas del Club Católico el año 1875, esto es, hace treinta y seis años. Resulta, además, que el señor Batlle confirmó esta inscripción pagando algunas cuotas. El señor Batlle conservaba aún las ideas religiosas que le habían sido inculcadas en su niñez. Pero lo que no resulta, y eso debía también constar en actas, es que el señor Batlle haya asistido á ninguno de los aquelarres que por aquel tiempo se celebraban en el Club Católico, lo cual demuestra que ya el catolicismo empezaba á inspirarle, aunque de una manera confusa, la repugnancia que le inspira ahora.»

Comprendo: es cómo la repugnancia confusa que empieza á inspirarle la representación proporcional, después de prometerla solemnemente al país.

Ella—

Hecha un budinele:

«Si lo que decimos es exacto, si el régimen actual se presta admirablemente á todo género de abusos; si la tendencia del Ejecutivo á hacerlo todo, encontraría un saludable freno en estas leyes demoradas sin razón,—el Cuerpo Legislativo debe apresurar la sanción de esas leyes, que si de una parte responden á necesidades de carácter impostergable, de otra tendrán la inmensa ventaja de señalar normas fijas de conducta á todos inclusive á las autoridades, que, lo repetimos, nunca campan más por sus respetos que cuando, faltando leyes, pueden hacer prevalecer sobre todas las cosas la voluntad y el capricho de los hombres.»

¿Lo repites? Muy bien hecho, y aún podrías agregar con la misma profundidad de juicio:

Sin la sal nada se sala.

El Telégrafo Marítimo—

Pide el aumento de las policías rurales.

Y, en seguida:

«Convengamos en que aún cuando se aumente el personal—si la inmoralidad continúa reinando—la policía, lejos de constituir una garantía, no será más que una amenaza, ó cuando más una agrupación perfectamente inútil en la cual el vecino no podrá nunca depositar su confianza, haciéndola, por el contrario, el blanco de sus justificadas prevenciones.»

Pues, entonces, me dirás para qué quieres el aumento de las policías rurales.

La Acción—

Sostiene que el doctor Eduardo Acevedo, conservador, no puede seguir siendo ministro de un gobierno radical.

Solo falta que Acevedo publique alguna poesía, escrita en sus mocedades, para probar que nunca fué conservador.

UN ÉXITO

Corazón fiero que en audacias arde,
Subió al Parnaso el lúnes, de mañana,
Pretendiendo arrancar con loco alarde
A las musas la palma soberana,
Y las musas, el lúnes, por la tarde
Despreciando la lira y la macana,
Por castigar un crimen tan nefand
Del Parnaso sacáronlo zumbando!

LA HUELGA EN LA COMERCIAL

Multas por 2.510 pesos

De acuerdo con lo resuelto por la Intendencia Municipal en los partes elevados á ella por la Oficina de Rodados respecto al servicio de tranvías efectuado por la Sociedad Comercial de Montevideo en los días 19 y 20 y según los cuales dicha empresa no dió cumplimiento al horario en vigencia, se ha dispuesto aplicarle una multa de treinta pesos por cada coche suprimido.

De las inspecciones practicadas, resulta que La Comercial suprimió el día 19, después de las 6 p. m., en las secciones Este y Reducto un total de 49 coches, ascendiendo por lo tanto la multa, á mil cuatrocientos setenta pesos.

El día 20 hasta las 9.30 a. m. la empresa suprimió un total de veintisiete coches en todos sus recorridos, de modo que la multa es de setecientos diez pesos.

En la tarde de ese mismo día los Inspectores de Tráfico denunciaron nuevas supresiones, una de dos coches en la línea 46 y otra de ocho en la línea 52, aparte de que un coche de turno de este recorrido, en vez de seguir hasta la Aduana, entró en el escape de Bacacay siguiendo por 18 de Julio. Por cada una de estas infracciones también se impone á la Sociedad La Comercial una multa de treinta pesos, que sumadas importan mil cuarenta pesos.

La totalidad de las multas se eleva, por consiguiente, á dos mil quinientos diez pesos.

Como se vé, prosigue la campaña atentatoria contra las empresas de tranvías, más atentatoria en este caso porque algunos de los turnos suspendidos lo fueron de acuerdo con la misma policía, para facilitar la organización del servicio de vigilancia.

Un día de estos, La Comercial pagará los dos mil quinientos diez conjuntamente con los miles y miles y miles, ya demandados.

Cuerpo Legislativo

CAMARA DE SENADORES

SESION DE AYER

LA JUBILACION DE LOS EMPLEADOS CARCELARIOS

ESTUDIOS HIDROGRAFICOS

INEMBARGABILIDAD DEL HOGAR

Reconocimiento de los hijos naturales

Presidida por el doctor Feliciano Viera sesionó ayer tarde la Cámara de Senadores.

Asistían á la sesión todos sus miembros doctores Otero, Espalter, Repetto, Fleurquin, Areco, Tiscornia, Arena, Saldaña, Accinelli, Vidal, Pérez Olave y señores Lenzi, Albin, Falco, Enciso y Astigarraga.

Se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

La Comisión de Fomento se expide en la petición del señor Leopoldo Caravia, á nombre de la Empresa Diques y Talleres Flotantes «Montevideo», solicitando prórroga del plazo fijado por el artículo 6.o de la ley de 15 de Julio de 1910, para el establecimiento del dique y taller flotantes á que se comprometió dicha empresa por la citada ley; la de Legislación dictamina favorablemente en el proyecto del doctor Blas Vidal, sobre venta de tierras á plazo; la de Peticiones, en las solicitudes de las señoras Disma Brusoni de Staggero, Juana y Elisa Rodríguez Carballo y en las de los señores José Debali y Gualberto Rodríguez Gil; la Cámara de Representantes remite con sanción, el proyecto que destina la cantidad de 60.000 pesos para completar las instalaciones y mobiliario de las facultades de Derecho y Medicina, Escuela de Comercio y Biblioteca Nacional; el senador por Rocha, señor Antonio Falco, presenta un proyecto de ley, destinando una cantidad equivalente al monto de las dietas que se dejaron de liquidar con motivo de la vacante de la senaduría por ese departamento y las que le puedan corresponder á él, para mejoras de la Jefatura y Hospital departamentales; varios comerciantes, industriales y hacendados de Minas, solicitan el pronto despacho del proyecto de ley sobre construcción de una línea férrea desde la capital de ese departamento hasta el puerto de La Paloma; el señor Horacio Labandera pide el pronto despacho de su solicitud anterior.

Mociones de preferencia—Contribución Inmobiliaria para la capital—La venta de inmuebles á plazos—Prórroga para el establecimiento de diques flotantes.

El doctor Vidal expresó acto continuo, que la Comisión de Hacienda integrada con la de Legislación, se había expedido favorablemente en el proyecto de Contribución Inmobiliaria para el departamento de Montevideo á regir en el próximo ejercicio, aconsejando la sanción de las modificaciones introducidas por la Cámara de Representantes.

A causa de ser éste un asunto de carácter urgente, pide que se trate sobre tablas.

El doctor Otero por su parte, solicita que se lean esas modificaciones, pues manifiesta que solo tiene un conocimiento vago de ellas.

Después de darse lectura á aquéllas, mociona para que se postergue la consideración de este asunto, hasta la sesión próxima, incluyéndolo en primer término en la orden del día, y mandándose publicar, en el «Diario Oficial», el proyecto de la Cámara de Representantes.

El Senado accedió al pedido del doctor Otero.

—

Por indicación del doctor Fleurquin, se resolvió tratar también en la sesión de mañana, el proyecto de ley del doctor Vidal sobre venta de inmuebles á plazo, que ha sido informado favorablemente por la Comisión de Legislación, mandándose publicar igualmente el dictamen de aquélla y el proyecto sustitutivo cuya sanción se aconseja.

En sección aparte publicamos ambos documentos.

—

El doctor Tiscornia solicitó, después, que se tratase sobre tablas el proyecto recaído en la solicitud formulada por el señor Leopoldo Caravia, á nombre de la Empresa de Diques y Talleres Flotantes «Montevideo», á fin de que se prorrogue el plazo señalado en la ley de concesión para la instalación del dique y talleres accesorios, á que aquélla se comprometió por la ley de la referencia.

En dicho proyecto se acuerda una prórroga de un año para el plazo citado. Una vez vencida esa prórroga, quedará caducada la concesión y á beneficio del Estado la suma depositada como garantía.

A su vez el doctor Fleurquin hace moción para que este asunto figure en la orden del día de la sesión próxima, ampliándola el doctor Pérez Olave en el sentido de que se publiquen previamente en el «Diario Oficial», todos los antecedentes del mismo.

La Cámara votó la moción del doctor Fleurquin, con la ampliación del doctor Pérez Olave.

Jubilación de los empleados carcelarios

A pedido del doctor Pérez Olave se aprobó sobre tablas, el proyecto de que es autor, y por el que se declaran comprendidos á los empleados de las cárceles Penitenciaría y Correccional, en los beneficios que la ley de Jubilaciones y Pensiones concede á los magistrados judiciales y profesores de la Universidad, computándoseles por cuatro años cada tres de servicios.

Este proyecto pasa ahora á la Cámara de Representantes.

Estudios hidrográficos

Se consideró después, por indicación del mismo senador, aprobándose en ambas discusiones, el proyecto que autoriza al Poder Ejecutivo á disponer de la suma de [illegible]0.000 pesos para practicar estudios de mejoras y aprovechamiento de aguas en los ríos Olimar, Cebollatí, San José, Santa Lucía, Yí, Tacuarí, Tacuarembó, Arapey, Queguay y Durazno, en todo el curso que pueda considerarse aprovechable.

Este asunto ha quedado definitivamente sancionado, lo que se comunicará al Poder Ejecutivo.

Inembargabilidad del hogar

El doctor Pérez Olave mocionó también, para que se alterase la orden del día, tratándose en primera discusión, el proyecto de ley ampliatorio del artículo 885 del Código de Procedimiento Civil, sobre inembargabilidad del hogar, de que es autor el senador por Minas doctor Blas Vidal.

Como es notorio, este proyecto ha sido informado favorablemente por la comisión dictaminante, pero rebajando á 3.000 pesos el monto del inmueble inembargable, en vez de 5.000 que le fijaba el autor. Dicha cantidad se determinará de acuerdo con el aforo hecho para el pago de la Contribución Inmobiliaria.

Aprobada la moción del senador por el Durazno, se considera en general este asunto.

Hace uso de la palabra el doctor Tiscornia expresando que si bien está de acuerdo con el proyecto, considera elevada la suma de 3.000 pesos, porque es notorio que en campaña solo se afora la tierra, para el pago de la contribución. Por lo tanto, cree que deben fijarse zonas, según se trate de inmuebles urbanos ó rurales. También considera, que la exención de la inembargabilidad debe alcanzar á las costas que perciben los jueces de paz, á fin de que éstos se encuentren en iguales condiciones que los demás funcionarios del Estado para los cuales rige tal beneficio.

Como el doctor Otero expresase que deseaba emitir su opinión sobre el asunto en debate, se postergó su consideración hasta la sesión próxima.

Reconocimiento de los hijos naturales

Se continúa, después, la discusión del proyecto que modifica el artículo 209 del Código Civil sobre reconocimiento de los hijos naturales.

El doctor Otero que había quedado en el uso de la palabra, prosigue su interrumpida exposición, sosteniendo que, negada la posesión de estado por el padre, el proyecto va á la investigación de la paternidad, violando la legislación vigente que lo prohibe.

Cree, por lo tanto, que es necesario derogarse antes dicha prohibición.

Al sonar la hora reglamentaria, quedó con la palabra el doctor Otero.

CAMARA DE REPRESENTANTES

Citación

La Cámara de Representantes sesionará esta tarde á las 3 y 30 p. m.

Figuran en primer término en la orden del día, la discusión general del proyecto sobre Estaciones Agronómicas y del relativo á Colonización y Fomento de las industrias agropecuarias. El Ministro de Industrias doctor Acevedo intervendrá en el debate de estos asuntos, defendiendo los proyectos del Ejecutivo.

MONUMENTO A ARTIGAS

REUNION DE LA COMISION DEL CENTENARIO

Una nota del ministro norteamericano

En el despacho del Ministro del Interior se reunieron ayer tarde los miembros del Comité del Centenario de las Piedras doctores Manini Ríos, Zorrilla de San Martín, De-María y señores Carve y Sosa.

Después de ultimar algunos asuntos referentes al pago de gastos originados por las fiestas del Centenario de las Piedras se dió lectura á la nota que damos á continuación, del ministro norteamericano Mr. Morgan, indicando la conveniencia de aplazar la fecha señalada para la presentación de los bocetos del monumento á erigirse en la Plaza Independencia, al general José Artigas.

Resolvió la comisión prolongar el referido plazo hasta el 31 de Diciembre, disponiéndose que de inmediato se hagan las comunicaciones respectivas.

La nota de Mr. Morgan dice así:

American Legation.—Montevideo, 22 de Mayo de 1911.—Distinguido señor: El concurso que se iniciará pronto con el motivo de erigir en la Plaza Independencia de esta ciudad, un monumento al General Artigas, fundador de la Nación Oriental, ha despertado muchísimo interés en los Estados Unidos de América, después de haber yo informado por cable á mi gobierno sobre este particular.

Aunque esta comunicación de esa fecha dando todas las condiciones sobre el asunto no había llegado á los Estados Unidos antes de haber salido de allí el último correo, ya he tenido el gusto de recibir seis peticiones de escultores de fama en los Estados Unidos, pidiéndome detalles acerca de la citada competencia.

Estos artistas me dicen que no les es posible entrar en el concurso sino se aplaza la fecha de presentación para sus proyectos, pues les faltaría para ello el tiempo necesario.

Por eso tengo el honor de preguntar á usted si sería posible y al mismo tiempo agradable al distinguido comité que dirige este asunto, el postergar convenientemente la fecha de clausura que ya se había determinado para el 18 de Julio del presente año, dando de esa manera á los escultores de la América del Norte una oportunidad más amplia para presentar sus modelos en tan importante y trascendental concurso.

Yo creo que la postergación que solicito será beneficiosa para todos, pues los que ya han trabajado tendrían más tiempo para completar su obra, y los que como los artistas de mi país hubieran recibido tarde las informaciones, podrían así competir también. Dada la alta significación de la brillante personalidad de Artigas, cuya gloria inmaculada puede inspirar las más geniales creaciones, es preciso que el llamado á los artistas sea suficiente amplio para que puedan todas las naciones, aún las más lejanas, disputándose el honor de inmortalizar en el bronce y el granito el recuerdo de aquel ilustre prócer de la democracia.

Es pensando en esto, y acariciando el deseo de que los artistas norteamericanos puedan también consagrar sus esfuerzos á esa gran obra, que yo me atrevo á molestar la atención del comité que preside, en la seguridad de que comprendiendo lo razonable de mi pedido usted abogará por los escultores de mi tierra tan deseosos de figurar en ese gran concurso.

Es gracia que espero obtener de usted de quien me repito amigo y seguro servidor.—Edwin V. Morgan.—Al señor don Pedro Manini Ríos, Presidente del Comité del Monumento al General Artigas.

Ganaderia, Agricultura y demás Industrias Rurales

ESTACIONES EXPERIMENTALES

FOMENTO DE LA COOPERACION RURAL

UNA INICIATIVA PRÁCTICA

La Dirección de Agricultura y Defensa Agrícola de la Argentina, con el fin de estimular la iniciativa privada y ayudar á los agricultores que deseen adquirir nuevos factores de producción perfeccionando sus métodos culturales, ha resuelto con la aprobación del ministerio de agricultura, la creación de una oficina de estaciones experimentales y experiencias cooperativas.

Esta oficina comprenderá dos secciones: En la primera se estudiarán por un cuerpo de especialistas los problemas que más interesen á la agricultura argentina, en estaciones que se fundarán en varias regiones del país. A la segunda corresponderá la misión de hacer alcanzar á los agricultores los beneficios de estos estudios, haciendo conocer sus resultados y propendiendo á la difusión de los nuevos cultivos y métodos que esas experiencias aconsejen, por medio de trabajos en cooperación entre la dirección general de agricultura y defensa agrícola y los particulares.

El programa de cooperación en el año actual, se iniciará con la distribución de semillas de plantas que se sabe serán de fácil aclimatación y positivo rendimiento en razón de ha...

Para Febrero á francos 5.60.
Mercado sostenido.

ROUBAIX, 21—La lana Tipo B para Agosto se cotiza á francos 5.90.

La misma para Noviembre se cotiza á francos 5.75, el kilo.

Para Febrero á francos 5.65.
Mercado sostenido.

LE HAVRE, 21—La lana merina 36 olo para Agosto se cotiza á francos 172 50, el kilo.

La misma para Diciembre se cotiza á francos 173.

Mercado sostenido.

CARNES CONGELADAS

LONDRES, 21—Los precios no oficiales de las carnes congeladas del Rio de la Plata son los siguientes:

Novillo cuartos delanteros de 1 chelin 4 peniques á 1 chelin 6 peniques, las ocho libras.

MERCADO ARGENTINO

BUENOS AIRES, 21—El trigo consumo en el Once especial barleta ó francés se cotiza de $ 8.10 á 8.20 los 100 kilos.

Clases superiores de $ 7.70 á 7.90.
Clases buenas d $ 7.40 á 7.60.
Clases regulares é inferiores de $ 5.50 á 7.00.
Maíz amarillo superior de $ 7.40 á 7.50.
Clases buenas de $ 7.25 á 7.30.
Clases regulares d $ 6.90 á 7.00.
Clases inferiores de $ 6.50 á 6.80.
Maíz morocho á $ 8.30.
Clases buenas de $ 7.80 á 8.20.
Clases regulares de $ 7.00 á 7.50.
Clases inferiores de $ 6.50 á 6.80 los 100 kilos.

BUENOS AIRES, 21—En el Mercado Central...

TABLADA

Díaz y vendidos á ps. s/p., carne mestiza, para abasto.

De San José: 14 novillos, 28 vacas remitidos por Salvador Sosa y vendidos á ps. s/p., carne mestiza para abasto y saladero.

De Florida: 82 terneros remitidos por J. Trias y vendidos á ps. 3 y 6.50, carne criolla, mestiza para abasto.

Ponce de León y Dutra—

De Cerro Largo: 4 bueyes, 1 novillo remitidos por M. Reberdito y vendidos á ps. 41.60 b., 23 n., carne mestiza para abasto.

De Cerro Largo: 35 vacas, 14 terneros remitidos por Villanovos y Cía., y vendidos á pesos 17 y 23 v., 7.50 y 13 t., carne mestiza para abasto.

Curbelo Aguerre y Guichón—

De Montevideo: 25 vacas remitidas por Mendez y Acosta y vendidas á ps. 13, carne mestiza para abasto é interior.

De Durazno: 3 bueyes, 17 vacas, 37 terneros remitidos por Suc. Mendez y vendidos á ps. 30 b., 22 v., 11 t., carne mestiza para abasto y saladero.

De Canelones: 12 vacas remitidas por N. Pereyra y vendidas á ps. 6.75, carne criolla para saladero.

Amespil y Cuadra—

De Durazno: 35 terneros remitidos por R. Pérez y vendidos á ps. 10.50, carne mestiza para abasto.

De Florida: 8 bueyes, 35 novillos, 20 vacas remitidos por B. Fernández y vendidos á pesos 25 b., 23.50 n., 20 v., carne mestiza para abasto y saladero.

Adalberto Rodriguez

De Florida: 6 bueyes, 7 novillos, 16 vacas, 18 terneros remitidos por Pablo Rios y vendidos á ps. 27 b., 18.50 n. y v., 6 t., carne mestiza para abasto.

De Florida: 18 bueyes, 7 terneros remitidos por Habiaga hnos. y vendidos á ps. 31.50 b..

Juan Abaracón—

De Río Negro: 104 vacas, 1 ternero remitidos por J. M. Reyes y vendidos á ps. s/p. v., 10 t., carne mestiza para abasto.

Viuda de Apestegui y Palau

De Canelones: 60 vacas remitidas por B. Pedranzini y vendidas á ps. 17 y 19, carne mestiza para abasto.

Victorica, Muiños y Piñeyrúa—

De Paysandú: 63 novillos remitidos por J. Freitas y vendidos á ps. 26.40, carne mestiza para abasto.

De Minas: 2 bueyes, 7 novillos, 12 vacas remitidos por S. Velazquez y vendidos á ps. 22 b., 13.50 n., 13.50 v., carne criolla, mestiza para abasto y saladero.

De Rocha: 13 novillos, 50 vacas remitidos por S. Velazquez y vendidos á ps. 13.50 n., 15.50 v., carne criolla, mestiza para abasto, saladero, é interior.

Pedro Larroque—

De Montevideo: 8 novillos, 1 vaca, 10 terneros remitidos por F. Cabrera y vendidos á pesos 8 n., 8 v., 3.50 t., carne criolla para interior.

De Florida: 2 bueyes, 61 novillos, 62 vacas remitidos por P. Echegaray y vendidos á pesos 34.92 b., 25.25 n., 23.76 v., carne mestiza para abasto.

De Canelones: 43 terneros remitidos por J. Soria y vendidos á ps. s/p. carne criolla, para interior.

De Canelones: 27 terneros remitidos por S. Monforte y vendidos á ps. 1.50 y 7.50, carne criolla, mestiza para abasto.

De Cerro Largo: 6 novillos, 38 vacas remitidos por A. Olivera y vendidos á ps. 15 n., 15 v., carne criolla para saladero.

Viuda de Apestegui y Palau—

De Florida: 21 novillos, 25 vacas remitidos por J. N. Arrillaga y vendidos á ps. 21 y 13.50 n., 9. 12, 13.50, 14.50 y 18 v., carne mestiza para abasto, saladero é interior.

Silverio García—

De Río Negro: 3 novillos, 40 vacas remitidos por I. Angelino y vendidos á ps. 20 n., 10 v., carne mestiza para abasto y saladero.

Resúmen de los precios obtenidos

PARA ABASTO

Bueyes: á ps. 27. 31.50. 34.92. 41.60 y 36.
Novillos: á ps. 20. 26.40. 18.50. 23.50. 13.50. 26. 13.50, 25.25, 21, 15.75 y 23.
Vacas: á ps. 17, 23. 25.79, 22, 18.50, 13. 17.50, 19, 16.75, 18, 13.50, 23.76, 14.50, 15.75, 11.50 y 21.50.
Terneros: á ps. 7.50, 13, 11, 6, 1.50.6.50, 10, 10.50 y 5.

PARA INTERIOR

Bueyes: á ps. 30, 32.40, 25, 21, 15, 23 y 22.
Novillos: á ps. 33.96, 15 y 17.50.
Vacas: á ps. 16, 15.50, 13, 15, 15.75, 13.50, 6.75, 17.50 y 11.50.

PARA SALADERO

Novillos: á ps. 18.50, 8 y 13.50.
Vacas: á ps. 13, 16.75, 18.50, 18, 16, 15.50, 8, 11.50, 9 y 12.
Terneros: á ps. 3.50.

Venta de ganado en Tablada

DIA 20

2648 RESES VENDIDAS

Precio máximo de bueyes: $ 41.60
Precio máximo de novillos: $ 33.96
Precio máximo de vacas: $ 25.79
Precio máximo de terneros: $ 13.00

DETALLE DE LAS VENTAS

LA FERIA GANADERA DE DOLORES

BRILLANTES RESULTADOS

Información telegráfica

Nuestros productos en el exterior



Mercado de frutos

ENTRADA DE FRUTOS Y CEREALES

LANAS

No hemos conocido ninguna operación, quedando el mercado, paralizado. Cotizamos:

	Los 10 kilos
Lanas cruzas—Finas, superiores, livianas y limpias y de semilla	» 3.90
Id buenas id id	» » 3.80 » » 3.85
Medianas buenas	» » 3.70 » » 3,75
Con semilla s/c y condición	» » 3.30 » » 3.40
Gruesas superiores	» » 3.40 » » 3.50
Lincoln	» » 3.10 » » 3.20
Padres	» » 2.50 » » 2.60
Corderos, limpio y largo	» » » 3.40
Barrigas	» » » 1.90

Cueros vacunos secos

El mercado se presentó de fácil venta rigiendo estos precios:

	Los 10 kilos
Lotes de matadero y campo superiores sin garrapata	hasta á 4.20
Id de campo buenos id	$ 4.10 » 4.15
Id id regulares id	» 3.90 » 4.00
Id inferiores id	» 3.80 » 3.85
Id conjuntos con garrapata	» 3.50 » 3.60
Id becerritos, sin garrapata	» 4.40
Id id con garrapata	» 2.00
Id nonatos al barrer	» 4.75
Id id de vientre	» 1.50

Cueros vacunos salados

Con pocos interesados, rige esta cotización:

Novillos de 28 kilos arriba, sin garrapata, cada uno	$ 5.40 á 5.50
Vacas de 18, id id id id	» 4.40 » 4.50
Vaquillonas de 15 á 17, id id id	» 3.40 » 3.50
Idem de 10 á 14, idem idem idem	» 1.50 » 1.60
Becerro de menos de 10 kilos id	» 0.90 » 1.00
Nonatos de rodeo, bien sacados y buen tamaño, sin tajos	» 0.60 » 0.70
Idem idem idem regulares id	» 0.45 » 0.50
Idem idem de vientre idem	» Nominal

Cueros lanares

Merinos 1[3 y 1[2 lana kilo de	$ 0.230 á 0.235
Id 1[4 lana según conjunto	» 0.215 » 0.220
Mal deshechos	» 00.80
Id pelados	» 0.150
Id mal deshechos y chicos	» 0.50
Cruzas 1[4 arriba s/conjunto	» 0.180 » 0.190
Id pelados	» 0.140 » 0.145
Id mal deshechos y chicos	» 00.50
Id corderitos	» 0.40

Cueros de potro

Cueros de potro sanos	$ 2.55 á 2.60
Idem idem, mal deshechos	» 1.20 » 1.30
Idem inservibles	» 0.60
Idem potros salados, cada uno	» 1.40 » 1.50
Idem potrancas cada una	» 0.70 » 0.75

Mercado de cereales

Trigo

Por Estación Central—J. G. Alonzo 26 bolsas, á R. E. Butler 529, á Angel P. Alvarez 62 á Molina y C.a 162, á J. B. Díaz 56, á S. Urán hijo 72, á H. E. Castellanos 13, á J. Etcheverry 32, á P. P. Fernandez 78.

Se operó en muy pequeña escala rigiendo este precio:

Exportación, base de 80 kilos	Nominal
Buenos á superiores del litoral	$ 3.60 á 3.70
Regulares	» 3.50 » 3.55
Buenos á superiores americanos del interior	» 3.60 » 3.65
Regulares	» 3.45 » 3.50
Buenos á superiores pelones	» 3.55 » 3.60
Regulares	» 3.45 » 3.50
Inferiores ó defectuosos	Nominales
Trigo de fideo bueno ó superior	» 3.50 » 3.60

Maíz

Por Estación Central—A R. E. Butler 126 bolsas, á A. P. Alvarez 233, á A. A. Moreno 26, á H. E. Castellanos 1100, á G. Hermida 40, J. Suarez 25, á Juanicó y C.a 26, á J. Echeverry 75, á S. Urán hijo 31, á P. P. Fernandez 78, á E. Storacce 100.

Sin variación. Cotizóse:

	Los 100 kilos
Cuarentino nuevo seco bolsa	$ 4.65 á 4.70
Maíz común viejo sano	» 4.30 » 4.35
Id nuevo seco	» 3.90 » 4.00
Id oreado	» 3.70 » 3.80
Id fresco	» 3.40 » 3.60
Id morocho bueno seco	» 4.50 » 4.60
Id id fresco	Nominal

Lino

AVISOS RURALES

SE NECESITA de 3 á 4000 h. para arrendar que estén divididas en varios potreros cerca de estación ferrocarrilera y con poblaciones. Correspondencia: A. V., Estación Nico Pérez. 1690-jl. 14

Venta de campo

VENTA DE CAMPO

Se vende en el Municipio de Paso Hondo, Estado de Rio Grande del Sur, ochocientas ochenta y seis hectáreas de campo. Son tierras fértiles como para agricultura. Con montes muy ricos en maderas. Queda á dos leguas de la estación Fachinal. Para tratar con el que suscribe, en el Departamento de Salto, Arerunguá.

1719-jl. 18 Bernardo Meneses.



INFORMACION MUNDIAL

SERVICIO TELEGRAFICO DE LA AGENCIA HAVAS Y ESPECIAL PARA "EL SIGLO"

(Noticias hasta las 4 a. m.)

El Uruguay en el exterior

EL TRATADO DE ARBITRAJE CON LA ARGENTINA

COMENTARIOS DE UN DIARIO

LO QUE, A SU JUICIO, DEBE HACERSE

BUENOS AIRES, 21—«La Argentina» en su número de la fecha publica un editorial titulado «Arbitraje Internacional», en el cual, no obstante calificar de conceptuoso el discurso pronunciado en la Cámara de Diputados por el doctor Saavedra Lamas, al fundar un proyecto sobre tratados de arbitraje, le critica, diciendo que él no armoniza con los intereses del país.

Luego, ocupándose de los tratados celebrados con Italia y el Uruguay, que exhibe como modelo el señor Saavedra Lamas, dice que son imprevisores y el último aún más que el primero, pues su artículo primero dice textualmente:

«Las altas partes contratantes se obligan á someter al arbitraje todas las controversias de cualquier naturaleza y que por cualquier causa surgieran entre ellas, en cuanto no afecten á los preceptos de la constitución de uno ú otro país y siempre que no pudieran ser solucionadas por medio de negociaciones directas.»

«Esta ingénua fórmula, agrega «La Argentina», fué la causante de la larga y difícil situación creada por la controversia sobre la jurisdicción de aguas del Río de la Plata, y al establecer este hecho está suficientemente demostrada su grave inconveniencia.

«Felizmente, este tratado con el Uruguay fué limitado á diez años y él vence el día 18 de Enero venidero, pero, según el precepto del artículo 18, debe ser denunciado seis meses antes de su terminación y en el caso contrario regirá por un nuevo período de diez años.»

«La Argentina» no duda de que la Cancillería Argentina ya habrá notificado la formal denuncia, pero dice que sería conveniente que ello se hiciera saber oficialmente para que la opinión nacional, que siguió el ingrato proceso anterior, se tranquilice.

El país necesita saber que el tratado de arbitraje con el Uruguay caducará para ser reemplazado por otro, si la otra parte se aviene, en que presidirá la justicia estricta y la benevolencia que debe regir las relaciones de estos dos pueblos hermanos...

LOS MARINEROS EN HUELGA

...el movimiento del puerto es completamente nulo, á causa de la huelga de marineros.

NUEVA YORK, 21—Ha terminado la huelga de los marineros de los buques de cabotaje.

FRANCIA

Duez y sus cómplices, condenados

PARIS, 21—El ex-liquidador de congregaciones religiosas Mr. Duez ha sido condenado á doce años de prisión. Sus cómplices Breton y Lepebore fueron condenados á dos años de prisión.

Los tres están acusados de haber cometido una malversación de fondos que asciende á muchos millones de francos.

Llegada de Porfirio Díaz

PARIS, 21—Ha llegado á esta metrópoli el ex-mandatario mejicano Porfirio Díaz.

ESPAÑA

DECLARACIONES DE CANALEJAS

A favor de la pena de muerte

MADRID, Junio 21—El señor Canalejas ha calificado de añagaza la noticia que circuló ayer, atribuyéndole el propósito de presentar en breve, á las cortes el proyecto de ley de divorcio, después de haber reformado el código civil.

Durante el verano, se propone el presidente del consejo, reformar la ley municipal, en lo que respecta á las grandes ciudades.

Más tarde, reformará también los códigos de justicia. Una de las mejoras que se propone implantar, es la supresión de la pena de muerte.

Las declaraciones del jefe del gobierno, han producido excelente impresión en los circulos liberales.

Las cortes se cerrarán probablemente el jueves próximo.

Temor de incidentes

MADRID, 21—El 29 del corriente tendrá lugar la apertura del Congreso Eucarístico. Con ese motivo se realizará una procesión que, á no dudarlo, asumirá grandes proporciones.

EN LOS DOMINIOS DE MULEY-HAFID

LA REPÚBLICA PORTUGUESA

AVIACION

El circuito de Europa

ITALIA

La "Camorra" ante la justicia

REVELACIONES DE TESTIGOS

Hizo notar que el impuesto sobre trigo, arrojó cuarenta y un millones de liras de superávit. El anterior alcanzó á setenta y siete millones, quinientas mil liras, siendo pues inferior el de este año, debido á los mayores gastos que hubo ocasionados por las medidas tomadas en favor de Messina y demás zonas devastadas por el terremoto de 1908.

Hubo disminución en las entradas por el concepto de impuestos sobre trigo y tabaco; pero, en cambio, aumentaron los ingresos por los impuestos de consumos y sobre negocios.

Dijo también, que se devolvieron á la Caja Nacional, 342.000.000 de liras, que aquella había adelantado en 1906 y fueron invertidos el año anterior en las instalaciones telegráficas y telefónicas.

Anunció que se deberán abonar sesenta millones de liras de gravamen, no comprendidos en el presupuesto, más tres millones de administración forestal, con lo cual queda reducido, solo á catorce millones de liras el superávit efectivo.

El doctor Tedesco, terminó anunciando que para Diciembre próximo, el superávit se habrá duplicado.

Después de haber pedido algunos diputados, mayores explicaciones respecto al presupuesto de hacienda, fué puesto á votación resultando aprobado.

UN PETARDO EXPLOTA EN UN TRANVIA

Once heridos

ROMA, 21—Los diarios de la fecha publican telegramas de Milán dando cuenta de que mientras viajaba en un tranvía el farmacéutico Mariano Longaro explotó un petardo que llevaba en un bolsillo. Los efectos fueron desastrosos, pues Longaro resultó gravemente herido y heridas otras diez personas.

La explosión se debe al choque que sufrió contra un asiento.

La autoridad ha levantado el consiguiente sumario.

LOS CONGRESALES ITALIANOS DEL EXTERIOR

Banquete en su honor

ROMA, Junio 21.—En el "Hotel Excelsior" tuvo lugar el banquete ofrecido por el Consejo Municipal, en honor de los miembros del Congreso de Italianos, residentes en el exterior.

Al banquete asistieron, quinientos comensales.

GRAN BRETAÑA

ALEMANIA

RUSIA

AUSTRIA - HUNGRIA

PORTUGAL

EN MONTECITORIO

TURQUIA

La cuestión albanesa

ESTADOS UNIDOS

Las bodas de plata de Mr. Taft

WASHINGTON, 21—Se realizaron en la Casa Blanca, residencia del Presidente de la República, nuevas fiestas con motivo de la celebración de las bodas de plata del presidente Mr. Taft.

Al «garden party» que se realizó asistieron numerosos invitados, por lo que la fiesta fué brillantísima.

Contra Castro

NUEVA YORK, 21 — Telegrafían de Willemstad, (Curacao), que las autoridades llevan á cabo severa vigilancia para impedir el desembarco del ex-presidente de Venezuela, general Cipriano Castro.

Todos los vapores que fondean en el puerto, son objeto de un reconocimiento detenido.

La gran trágica francesa

NUEVA YORK, Junio 21.—La actriz Sarah Benhardt dará varias representaciones en el Teatro "Globe" antes de regresar á Francia.

CUBA

La extracción del "Maine"

LA HABANA, 21—Son activísimos los trabajos que se efectúan actualmente para el levantamiento del casco del acorazado «Maine».

En estos momentos, las aguas han bajado quince pies dentro de la empalizada construida alrededor del expresado acorazado.

PERU

Como aquí...

LIMA 21—No obstante haberse rehusado el gobierno á decretar feriado el día de ayer, con motivo del centenario del patriota Zela, la ciudad estuvo animadísima desde las primeras horas de la mañana hasta altas horas de la noche.

Se puede decir que el embanderamiento ha sido general y las manifestaciones patrióticas se sucedieron, adhiriéndose el ejército, todas las clases sociales y los colegios.

Con gran pompa y entusiasmo se realizó...

CHILE

BRASIL

ENSAYO DE UN TORPEDO DIRIGIBLE

Profanador arrestado

NOTICIAS ARGENTINAS

HORRENDO CRIMEN

Dos hombres muertos á balazos

MISTERIO QUE LE RODEA

...17 años.

La víctima al sentirse herida, se desvaneció y cayó al suelo, falleciendo media hora después, apesar de la oportuna asistencia médica que se le prestó por uno de los facultativos de la localidad.

El criminal fué preso en el acto. La policía tuvo que hacer esfuerzos sobrehumanos para librar al uxoricida de las furias del pueblo que quería lincharlo.

El hecho llevóse á cabo con premeditación. El arma fué comprada por Barbelo, horas antes en una casa de comercio.

Como la víctima pertenecía á una respetable familia del pueblo, el vecindario ha quedado profundamente conmovido por este execrable crimen.

Barbelo ya ha cometido otros delitos, entre ellos, algunos atentados de armas, contra varias personas.

Candidato—

BUENOS AIRES, 21—El doctor Mario Saenz es el candidato que reune mayores condiciones para ocupar la Dirección General de Impuestos Internos.

El señor Saenz, ocupa actualmente, la subsecretaría del Ministerio de Agricultura.

Preparando una obra—

BUENOS AIRES, 21 — El diputado Adrián Escobar, prepara una obra que comprenderá los períodos presidenciales de Quintana y Figueroa Alcorta.

Serán descriptas bajo su faz política.

RAMILLETE DE NOTICIAS

BUENOS AIRES, 21—El domingo próximo se realizará un concurso hípico en la Sociedad Rural Argentina. Han sido invitados el Presidente de la República, Ministros, Senadores, Diputados y miembros del Cuerpo Diplomático.

—«El Diario» dice que el Intendente Municipal, señor Anchorena, desautoriza en absoluto la información que se ha dado sobre trámite de un nuevo empréstito.

—Cayó en Rawson (Chubut) una fuerte nevada que duró tres horas.

—En la primera quincena del mes de Julio próximo se remitirá al Congreso el presupuesto para 1912.

—Comunican de Ensenada que, en vapores reservados, llegaron allí el Ministro de Hacienda de la Nación, señor Rosa, Ministro de Hacienda de la provincia, señor Sojo, Senador señor Villanueva, varios armadores y directores de ferrocarriles y un grupo de exportadores é importadores, con el propósito de estudiar la posibilidad de hacer llegar allí los vapores...

—«El Diario» dice que el Ministro de Chile en ésta estuvo hoy en el Ministerio de Relaciones Exteriores y reanudó con el canciller su conversación sobre los asuntos internacionales del Pacífico.

ULTIMO MOMENTO

A unas horas de la coronación

(PARTICULAR DE "EL SIGLO")

60.000 HOMBRES

LONDRES, 21—Llegaron hoy, del interior, los últimos destacamentos de tropas que participarán en la ceremonia de la coronación.

El total de soldados reunidos ascienden á 60.000.

La mayoría, á falta de cuarteles para alojarlos, acamparon en los distintos parques de la ciudad, utilizando centenares de carpas cónicas, colocadas simétricamente.

De lejos parecen campanas depositadas en el pavimento.

UNOS PARTEN Y OTROS LLEGAN

LONDRES, 21—Suman muchos millares los londinenses que, huyendo de la fatiga que causa el período de fiestas, han partido para el campo.

El vacío que deja ese éxodo ha sido llenado con creces por los millares de provincianos y extranjeros que cada tren ó vapor descarga en la City.

LOS PREPARATIVOS TERMINARON

LONDRES, 21—A las diez de la noche habían llegado á su término los preparativos para la gran ceremonia de mañana.

La ciudad presenta aspecto nuevo y alegre.

Hasta las calles más lejanas del trayecto que recorrerá el real cortejo, están hermosamente empavesadas.

Cada habitante pone su amor propio para superar al vecino, adornando su casa.

La intervención á La Rioja

Los chanchullos aduaneros

BANQUETES

INTENDENCIA MUNICIPAL

El despacho de ayer

El Intendente Municipal despachó ayer los asuntos siguientes:

1—Vuelve con resolución á la Dirección de Obras Municipales, su nota indicando la conveniencia de instalar una boca de tormenta en la calle Marcelino Sosa esquina Yatay para corregir los estancamientos de agua que allí se producen.

2—A la Dirección de Rodados pasa á sus efectos una nota de la Dirección de Obras Municipales pidiendo sea retirada la autorización concedida á varios propietarios de carros de alquiler para estacionar sus vehículos en la calle Marcelino Sosa entre Yatay é Isidoro De María.

3—Al Ministerio de Obras Públicas se eleva con nota una consulta de la Dirección de Salubridad respecto á excepciones opuestas por el propietario de una finca de la calle Washington contestando á intimación que se ha hecho para que construya vereda á su frente.

4—A la Dirección de Obras Municipales, con resolución ordenando se proceda al cobro de las cuentas de su referencia, sin perjuicio de las responsabilidades contraídas por el contratista, para la actuación relativa al cobro del afirmado de las calles que circundan la plaza Constitución.

5—A la H. Junta se eleva á sus efectos una comunicación de la Alta Corte de Justicia relativa á la exhoneración de un jurado en materia criminal.

6—Se gira órden de pago por ps. 154.01 á la Inspección Departamental de Caminos para el pago del personal y gastos originados en la construcción del afirmado de la Avenida Granada en el mes de Mayo.

7—Nota al señor Intendente municipal de Buenos Aires acusando recibo del ejemplar de la obra «Censo General de la ciudad de Buenos Aires», y retribuyendo los sentimientos de amistad y cooperación en beneficio recíproco de ambas entidades comunales.

8—Con informe y para resolución se eleva á la Junta la gestión de los señores Acosta y Lara y Guerra proponiendo la ejecución de varias obras suplementarias en el Mercado Agrícola.

9—A informe de la Dirección de Alumbrado, Serenos y Salubridad escrito de don Miguel Panelsanco, pidiendo rebaja de la cuota que se le cobra por impuestos municipales.

10—Pasa á la Dirección de Avaluaciones para que se sirva informar, expediente de don Francisco Sesto sobre enagenación de terrenos que le absorverá la Rambla de Trouville á Punta Carreta.

11—Estado del movimiento de fondos de Tesorería correspondiente al día 20.

...una multa de cincuenta pesos por cada infracción á la sociedad «La Comercial».

15—Con motivo de no haber puesto «La Comercial» en circulación 27 coches hasta las 9 y 30 a. m. del día 20, para completar el servicio general, se ha dispuesto que por la Dirección de Rodados se le intime el pago de una multa de 30 pesos por cada vagón.

16—Se manda agregar á sus antecedentes una nota de «La Comercial» del 20 del corriente, dando cuenta de la huelga producida el día 19.

17—Se ha dispuesto la aplicación á «La Comercial» de una multa de cincuenta pesos por cada uno de los ocho coches del recorrido 52 que no han funcionado con regularidad y ajustados al horario en la tarde del 20.—Igual pena se le impone por cada uno de los seis coches del recorrido 51 por idéntica causa y una multa de ps. 30, por haber dado vuelta por la calle Bacacay el coche N.o 190.

18—Se ordena la intimación del pago de una multa de treinta pesos á «La Comercial», por cada uno de los servicios del recorrido 46, Parque Urbano á Plaza de Zabala, que el día 20 funcionaron á 20 minutos en vez de 14 minutos que determina el horario vigente.

19—A informe de la Contaduría pasa el expediente de propuestas para el acarreo de pedregulla desde las canteras de la Tablada hasta la carretera á Las Piedras entre la Avenida Lezica y el Camino Nacional.

20—Con oficio se eleva al Gobierno la gestión de la Dirección de Obras Municipales cobrando las cuentas formadas con motivo de trabajos ejecutados en la Escuela Militar y Naval y que ascienden á ps. 5.139.28.

21—Con lo informado por la Dirección de Rodados vuelve al Juzgado de su procedencia, un oficio relacionado con un asunto de don Ubaldo Pérez con «La Comercial».

22—Se da vista al gerente del «Palace Hotel» del informe de la Dirección de Obras Municipales recaído en su escrito de fecha 10 de Abril.

23—A los efectos que correspondan pasa á la Dirección de Obras Municipales una resolución del Consejo del Patronato de Menores relacionada con la actuación de menores en espectáculos públicos.

24—Se da vista á la empresa de Caños Maestros, de una solicitud de varios vecinos propietarios de las calles Uruguay entre Defensa y Municipio y Defensa entre Uruguay y Cerro Largo, pidiendo la construcción del caño de dichas calles.

25—Se eleva al Superior Gobierno con lo informado por el asesor municipal, un oficio del Juzgado Nacional de Hacienda en autos de la Sociedad Comercial de Montevideo con el Fisco por expropiación de terrenos para calles públicas.

NOTAS DE FENIX

Doña Belén Sárraga

Está causando gran alboroto en el Estado de San Paulo la propagandista doña Belén Sárraga. Ha dado conferencias en Mococa, Dourados, Botucatú, Jardinópolis, Ribeiro Preto y otros pueblos, siendo especialmente agasajada y aclamada por los elementos masónicos que abundan en aquella parte del Brasil.

El señor Othoniel Matta, pastor evangelista, tiene anunciado un acto público en el teatro de Ribeiro con el objeto de refutar las ideas anti-religiosas por ella sustentadas.

El padre Nova, párroco de Mogy-mirin formuló acusaciones personales contra doña Belén, en el periódico "A Comarca", y había salido en su defensa el doctor Nicola Zumpano.

En Pidamonhangaba (y va de nombres raros) le fué presentada á monseñor Epaminondas, obispo de Taubaté, una protesta con 900 firmas de damas de todas las clases sociales, concebida en estos términos:

"Considerando que las conferencias de Belén Sárraga, no son una propaganda pacífica de cualquier idea filosófica ó religiosa ni una discusión científica, sinó una serie de vehementes ataques contra la iglesia católica destinados á agitar y excitar á las masas;

Considerando que esas conferencias están llenas de blasfemias contra Dios, cuya existencia niegan y ponen en ridículo, llegando á hablar de los errores y de las invenciones de las tres personas de la Santísima Trinidad, llenas de injurias y calumnias contra la iglesia católica á cuyas doctrinas malignamente censura y cuya historia conscientemente mutila á fin de hacerla aparecer enemiga de la ciencia y de la libertad y nociva al progreso; llenas de ofensas á la mujer católica, á la que atribuyen una posición indigna, humillante y hasta inmoral;

"Considerando que en estas condicio-

[illegible]

El centenario de Zela

[illegible]

Partido obrero

[illegible]

Congreso de las razas

[illegible]

Atrayendo viajeros

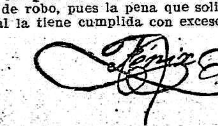
[illegible]

Para sordos

[illegible]

«El Vivillo»

[illegible]



La separación de la Iglesia y del Estado

Reunión del doctor Julio Bastos

[illegible]

EL IMPUESTO A LOS SARNIFUGOS

Se estudia por la Comisión de Hacienda

INTERVENCION DE LA ASOCIACION RURAL

[illegible]

PRESUPUESTO MUNICIPAL

LO RESUELTO AYER EN LA CAMARA

[illegible]

VIDA SOCIAL

[illegible]

Skating Palace

INAUGURACION: HOY JUEVES A LAS 3 P.M.

Entrada general con derecho á la pista $ 0.30

Alquiler de patines de munición $ 0.20

BRIOLLINE-BROUX

De Brillo y Suaviza el Cabello

Sustancias alimenticias

El uso de materias colorantes

[illegible]

La convención postal continental

[illegible]

LAS VENTAS DE TIERRAS A PLAZOS

EL PROYECTO DEL Dr. VIDAL

[illegible]

Planimetría de Montevideo

Resolución del Poder Ejecutivo

[illegible]

Junta E. Administrativa

La sesión de hoy

[illegible]

Nombramientos

[illegible]

DENUNCIA INFUNDADA

EXPLICACIONES DE LA OFICINA HIDROGRAFICA

[illegible]

FEDERACION DE LOS ESTUDIANTES

[illegible]

✝ ALFREDO WILKINS

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 21 de Junio de 1911

Alberto y Carmen, hijos; Rosendo Wilkins y Braulia Duarte de Wilkins, padres; Pío, Juana Folle (ausente), Juan y Milindra, hermanos; Alfredo Folle, hermano político; sobrinos y demás deudos, invitan á las personas de su relación para el sepelio de dicho finado que tendrá lugar hoy 22 del corriente á las 9 1|2 a. m.—Atención que agradecerán.—Casa mortuoria: calle Uruguay núm. 371.—Cementerio Central.—Nota: Se ruega no enviar coronas.

Cía. N. de Carruajes. 1758-1.p.

ADUANA

EL VAPOR «CALIGAN»

Incidente aduanero

En la Aduana se tramita actualmente un asunto que ocurre pocas veces en los puertos.

El vapor inglés «Caligan» procedente de Cardiff y llegado á nuestro puerto el 20 de Abril próximo pasado, no ha presentado, como es de práctica, á la Oficina de Bahía, los documentos de entrada.

La oficina de verificación de documentos consulares ha elevado con este motivo á la Dirección General de Aduanas una nota dando cuenta del hecho que reviste importancia por cuanto se trata de un buque destinado á otro punto, que no es el de Montevideo y por no existir caso de fuerza mayor para entrar de arribada.

Al mismo tiempo hace saber la oficina de la referencia que el cónsul oriental en Ferrol (España) ha comunicado al Ministerio de Relaciones Exteriores, que dicho vapor no fué

[illegible]

mente por el profesor de Horticultura y Silvicultura de la Escuela, señor Eduardo Gauthier.

En esta carta, solicita el señor Vazquez á nombre de los agricultores de aquella zona, se permita al profesor Gauthier la repetición de sus interesantes conferencias que han dejado, dice el señor Vazquez, completamente satisfechos á todos, pues el ilustrado profesor ha hecho la lección teórica y práctica, de tal manera, que todos se han dado perfecta cuenta de lo explicado. La repetición de esas conferencias se impone, añade el señor Vazquez á fin de rectificar los trabajos que no hayan sido hechos de acuerdo con las instrucciones dadas y curar los árboles, injertarlos, etc., cosas todas que dan motivo á varias otras conferencias. El Consejo ha resuelto acceder al pedido, solicitando de los vecinos de Fray Marcos indiquen la fecha en que deseen oir las nuevas conferencias del profesor ingeniero Eduardo Gauthier.

HUESPED ILUSTRE

Acompañado de los señores doctor Daniel

[illegible]

La asamblea constituyente Portuguesa

El saludo de nuestra Cámara

[illegible]

TRIBUNALES Y JUZGADOS

LA REDACCION DE SENTENCIAS

[illegible]

Rambla de Ramírez

Construcción de una vereda

[illegible]

Nomenclatura de la ciudad

Reunión de la Comisión Revisora

[illegible]

LAS MAS GRANDES TURBINAS HIDRAULICAS EXISTENTES

El desarrollo hidráulico eléctrico de White River

[illegible]

Escuela de Agronomía

SESION DEL CONSEJO

[illegible]

Obras de vialidad

VARIAS NOTICIAS

[illegible]

POLICIA

EL ROBO DE LAS MIL LIBRAS

DISTINCION AL COMISARIO DE LA 1.a

[illegible]

EL INCIDENTE DE ANOCHE

[illegible]

ión de una obra de ... autores el señor Da... por la compañía Gó...

Registro Civil

[illegible]

Varias noticias

VALORIZACION DE LA PROPIEDAD

[illegible]

COMERCIO

Montevideo, Junio 21 de 1911.

BOLSA

OPERACIONES OFICIALES

[illegible]

COTIZACIONES COMPARADAS

FONDOS PUBLICOS	DIA 20		DIA 21	
D. Consolidada	contado.	76.80	contado.	—
	fin mes.	77.—	fin mes.	77.10
	mañana.	77.—	mañana.	77.—
	fin Julio	77.40	fin Julio.	—
E. de Conversión	contado.	—	contado.	—
	mañana.	—	mañana.	100.60
	fin mes.	—	fin mes.	—
I. Hipotecarios A	mañana.	38.—	mañana.	—

[illegible]

—Casa en la calle de Charrúa, de 110 mc. en $ 3.950.

—Solar en Sayago frente al camino continuación del de Propios, de 507 mc. en $ 761.30.

—Terrenos en Bella Vista, frente á las calles Esperanza, Artes y Hervidero, de 1007 mc. en $ 7.600.

Registro de hipotecas

[illegible]

CAMBIOS

[illegible]

DESCUENTOS

[illegible]

Deuda Consolidada y Ferrocarriles

[illegible]

Empréstito de conversión

[illegible]

Empréstito uruguayo

[illegible]

Registro general de ventas

[illegible]

Movimiento de comerciante

[illegible]

Concurso P. Echeverriarza y C.a

[illegible]

Concordato de Chain y Helal

[illegible]

BOLSA DE BUENOS AIRES

[illegible]

CAMBIOS EN B. AIRES

[illegible]

NAVEGACION

VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS EN JUNIO

VAPORES A SALIR PARA ULTRAMAR EN JUNIO

Dirección General de Correos y Telégrafos

Despacho de los Tribunales

Junio 21

ALTA CORTE DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO CIVIL E INTESTADOS DE 1er. TURNO

JUZGADO DE COMERCIO DE 1er. TURNO

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.o TURNO

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.o TURNO

GENERALES

LA FRANCO PLATENSE

SOCIEDAD ANONIMA AGRO PECUARIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos convócase á los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Julio de 1911 en esta ciudad, calle Colón núm. 94.

ORDEN DEL DIA

1.o Tomar cuenta de la gestión del Directorio durante el ejercicio.

BANCOS

Banco de la República O. del Uruguay

Ferrocarril Central del Uruguay

Banco de Londres y Río de la Plata

203—CALLE CERRITO—203

AGENCIA: CALLE RIO NEGRO 5 y 7 ESQUINA MIGUELETE

Casa Matriz en Londres—Sucursal en Paris

SUCURSALES—República O. del Uruguay: Paysandú, Salto.—República Argentina: Buenos Aires, Barracas al Norte, Once de Septiembre, Boca, Rosario de Santa Fé, Mendoza, Bahia Blanca, Concordia, Córdoba, Tucumán, Paraná.—Brasil: Rio de Janeiro, Santos, San Paulo, Pernambuco, Bahia, Pará, Curithyba,

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

ESTABLECIDO EN 1886

BANCO COMERCIAL

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

CAPITAL REALIZADO: $ 1.594.000

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

PRESTAMOS HIPOTECARIOS

Plazo máximo: 30 años

Banco Francés del Río de la Plata

Banco-Anglo Sud Americano Limitado

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

Calle Cerrito, 207

SUCURSALES EN PAYSANDU Y MERCEDES

Capital autorizado	$	5:000.000
» Suscripto	»	3:000.000
» Realizado	»	2:501.2..

Fondo de Reserva	$ 760.000		
Id Previsión	» 150.000	$	910.000

DIRECTORIO—Presidente: J. A. Crispo Brandis—Vice-presidente: Don Buenaventura Caviglia—Secretario: Luis Gaminara—Director-Gerente: Don Alejandro Talice—Vocales: Don Angel Pastori—Héctor Trabucati—Don Vicente Costa.

TASA DE INTERESES—Desde el 1.o de Enero hasta nuevo aviso:

PAGA—Por depósitos en cuenta corriente á la vista .... 1 % al año
A retirar 30 días de aviso ...... 1½ » » »
A plazo fijo de 3 meses .... 3 » » »
Id id de 6 meses .... 4 » » »

CAJA DE AHORROS—Recibe cualquier cantidad y paga los intereses siguientes:
Sobre depósitos á la vista, después de 30 días cumplidos ...... 1 % al año
Sobre depósitos á 3 meses .... 3 » » »
Id id de 6 meses .... 4 » » »
COBRA—Anticipos en cuenta corriente .... Convencional

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES—El Banco, desde hace tiempo, se ocupa de la administración de propiedades, teniendo instalada una oficina especial, la que se encarga además del cobro de alquileres y remesa de fondos á cualquier punto de la República, ó del extranjero, á indicación de los interesados.

CAJAS DE SEGURIDAD—El Banco alquila al público, á precios módicos, cajas de seguridad de varios tamaños, en subsuelo de su propio local, en absoluta seguridad contra incendio, robo, etc. pte.

Banco de Préstamos Inmobiliarios

219-25 DE MAYO-219

CAPITAL AUTORIZADO: $ 4:000.000

BANCO FRANCÉS
SUPERVIELLE Y Cía.

232-25 DE MAYO 234-MONTEVIDEO

En Buenos Aires: Supervielle y Ca.—150, San Martín, 151

OPERACIONES DEL BANCO—Compra y venta de giros á 90 días, á la vista y por telégrafo, sobre cualquier plaza de Europa y América.—Emite Cartas de Crédito, sobre las plazas comerciales de Europa y América.—Recibe dinero en depósito en cuenta corriente, á la vista y á plazo fijo. Admite sumas de dinero en Cajas de Ahorros.—Se encarga del cobro de cupones y dividendos.—Compra y venta de títulos cotizables en Bolsa.—Cobra Letras y Pagarés por cuenta de terceros.—Recibe valores en custodia.—Descuenta documentos de comercio y efectúa toda clase de operaciones bancarias.—El Banco posee un HILO TELEGRAFICO ESPECIAL para las operaciones, con su casa en Buenos Aires.—Atiende cualquier pedido que se haga por escrito ó por telégrafo.

SECCION ADMINISTRACION DE PROPIEDADES—Se ocupa de alquilar ó arrendar propiedades y campos, verificando sus cobros mediante módica comisión; abona impuestos en general y gestiona su reducción cuando se juzguen excesivos, tramita expedientes ante la Dirección de Impuestos y la Municipalidad, asegura contra incendio en las compañías que indiquen los interesados; anticipa cualquier suma de dinero á bajo interés sobre propiedad. Efectúa la compra y venta de bienes raíces; coloca capitales en hipoteca en el país y en el extranjero y se encarga de todas las reparaciones en general de las propiedades. Se ocupa, además, de la venta de terrenos á plazo, sea en remate, sea particularmente, otorgando los boletos provisorios y escrituras definitivas en condiciones ventajosas.

SECCION SEGUROS—El Banco representa en la República á la «Comercial Unión Assurance C.o, Ld.» y está autorizado á emitir pólizas de Incendios Marítimos y Accidentes con plenos poderes para arreglar cualquier siniestro sin hacer referencia á la Casa Matriz.

SECCION COFRES-FORTS (Cajas de seguridad)

SECCION REMATES

VAPORES
DOMINGO BOSCH

Corredor marítimo y despachante de Aduana. — Agente-representante de las Compañías de Navegación.

COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

Pacific Steam Navigation Company

MESSAGERIES MARITIMES

PAQUETES CORREOS FRANCESES

El paquete français

MAGELLAN

Comandante: Dupuy-Fromy

Saldrá el 1.o de Julio de 1911 para Río Janeiro, Las Palmas, Lisboa y Burdeos.

CORDILLERE

Lloyd Brazileiro

SOCIEDAD ANONIMA

Compañía Argentina de Navegación

R. M. S. P.
MALA REAL INGLESA

Los magníficos vapores de esta Compañía saldrán de este puerto en las siguientes fechas:

"Aragón"	Capt. Farmer	Junio 24	
"Araguaya"	" Dagnall	Julio 8	
"Amazon"	Capt. Doughly	Julio 22	
"Asturias"	" Collins	Ag'to 4	

Tocarán en Santos, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente ó Madeira Lisboa, Vigo, Cherburgo y Southampton.

TOURS AL BRASIL

Primera clase: 70 pesos ida y vuelta, incluyendo los gastos de ferrocarril de Santos á San Paulo y Rio Janeiro.

Por informes dirigirse á los Agentes.

MACLEAN & STAPLEDON - Calle Piedras núm. 121

Línea de vapores Trasatlánticos Españoles

PINILLOS IZQUIERDO & Cía.

SERVICIOS FIJOS CADA VEINTE DIAS

EL VAPOR POSTAL ESPAÑOL

CADIZ

Con telégrafo Marconi a bordo

SALDRA DE ESTE PUERTO EL 8 DE JULIO DE 1911

directamente para Santos, Las Palmas, Cádiz y Barcelona.—Se expenden pasajes de Lamada á precios módicos.

Admitiendo pasajeros para los puertos de Galicia y Vizcaya.

Estos vapores han sido construidos expresamente para este servicio y cuentan con toda clase de comodidades para pasajeros de 1.a, 2.a y 3.a clase.

Pasajes de 3.a clase á Vigo, Coruña y Villagarcía á $ 31.00

Agentes generales: CARRAU Y Cía.—ZABALA 133. 1932-pm.

SOCIETE GENERALE DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

VAPORES RAPIDOS

EL VAPOR FRANCES
ESPAGNE
Comandante: Talón.
Saldrá el 17 de Junio para Santos, Río Janeiro, Bahía, Las Palmas, Barcelona, Marsella y Génova.

EL VAPOR FRANCES
PAMPA
Comandante: Goy.
Saldrá el 9 de Julio para Santos, Río Janeiro, Dakar, Las Palmas, Barcelona, Marsella y Génova.

Se expenden pasajes desde Montevideo vía Buenos Aires para los nuevos vapores FORMOSA, PAMPA, PLATA y PARANA, que salen de Buenos Aires el día 17 de cada mes en viaje extra rápido (directamente para Europa). Para más informes, ocúrrase á los consignatarios.—BENAUSSE Y C.a, COLON 94, ESQUINA CERRITO.

AGUA MINERAL PURGANTE

DE LA GRUTA DEL PUMA

Contra las indigestiones

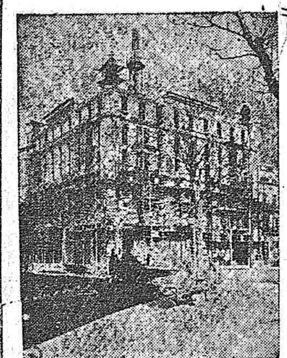
TOMESE DE MAÑANA EN AYUNAS UN VASO DE AGUA MINERAL PURGANTE "LAXIA"

TIRANTES Y VIGAS HUECAS DE CEMENTO ARMADO

SISTEMA "SIEGWART"

Privilegiados en todos los países

Y recomendados en la República por el Departamento Nacional de Ingenieros y Dirección de Obras Municipales en vista del resultado espléndido que ofrecieron



Pisos y techos

las pruebas oficiales realizadas el 11 de Mayo de 1910.

40 por ciento de economía sobre cualquier otro sistema de construcción de pisos y techos.

Resistencia superior á la de todos los procedimientos conocidos.

DATOS É INFORMES:

MENDEZ Hnos. y Cía.

CALLE YI 249

Teléfono de Montevideo N.o 1125-Cordón

Caja Internacional Mutua de Pensiones — 2515-perm. my.

REMATES

José B. Gomensoro

Buenos muebles

1 americana de 4 ruedas—1gran puerta de cedro para calle—amueblados completos para sala, vestíbulo, comedor, dormitorio—cortinados—artefactos de luz eléctrica y de gas—plantas—naranjos y eucaliptus.

En mi salón de ventas, calle Piedras 115

EL VIERNES 23 del corriente Junio á la 1 p. m., empezaré la venta á la más alta postura, de cantidad de muebles de toda clase para sala, aposentos, comedor, escritorio, hall, alfombrados, mueblecitos, y objetos de fantasía y de gran variedad de artículos.

AL MISMO TIEMPO

Cantidad de plantas, naranjos y eucaliptus.

Todo comprador dará garantía en dinero.

La entrega de todo al día siguiente.

1732-Jn.23

José B. Gomensoro

El vapor inglés

'BARNBY'

Con su valioso cargamento de

6.000 toneladas carbón Cardiff

Encallado en el Rincón de Piris, próximo á la desembocadura del arroyo Maldonado.—El remate se efectuará en la Barraca del Antepuerto, calle 25 de Mayo núm. 7.—Montevideo.

EL MIERCOLES 28 DE JUNIO

A LAS 3 P. M.

Remataré á la más alta postura, por orden de los señores Agentes del Lloyd, Eduardo Cooper é hijo y por cuenta de quien corresponda, en dos ofertas simultáneas: por el Vapor y por la carga.

El vapor inglés "Barnby" procedente de Cardiff con destino á Buenos Aires y encallado en la costa de Maldonado. Casco de acero, de 2482 toneladas de registro, construído por Priestman y Cía., en 1906, máquinas de la U. E. Marine Engeneering y Cía., 357 caballos de fuerza, 3 calderas, guinches, molinete, timón á vapor, anclas, cadenas y demás enseres á su bordo y 800 toneladas carbón para consumo.

El cargamento consiste en 6000 toneladas carbón de Cardiff.

La venta se efectúa sin reclamación de ninguna clase. Al contado, en oro sellado. Seña en el acto: 30 o|o.

Las demás condiciones se estipularán en el acto de la venta.

Otros informes: en mi escritorio Piedras 115, ó Zabala 69, Lloyd's Agents, y en Maldonado, señor Enrique BuBrnett.

1687-Jn.28

José L. Laugarou

HOY

EL JUEVES 22 de Junio á las 2 de la tarde.—En mi "Tattersall", Agraciada 50, esquina Cuareim.

Segundo remate de plantas del año, del acreditado establecimiento de los señores Basso, Pereira y Saettone (Colón).

Vendere al mejor postor un lindo surtido de árboles frutales variados, naranjos surtidos, tangerinos, limones, florestales, plantas de jardín y salón, etc.

Por cuenta de su propietario

2 toros Hereford importados de Inglaterra por los señores P. y G. Hughes, salvados del incendio de la Barraca de los señores R. Arocena y C.a:

"Brutus", nacido el 13 de Abril de 1908.

"Bridegroom", nacido el 27 de Enero de

EN SEGUIDA

1 yegua tordilla negra de tiro mestiza de raaz rusa.

3 potros mestizos de 3 y 1|2 años.

1 caballo de andar.

1 caballo de tiro.

1 yegua pura de carrera.

1 jardinera con toldo, 1 juego arreos de 2 caballos y 2 caballos de tiro solo y en yunta.

Ojo estancieros y cabañeros

20 buenos boxes para carneros, bien construídos, con su buen piso de madera con rejillas, comedero movible.

Son de pino de tea de 1a.

Venta al contado, en oro sellado. La entrega una vez concluído el remate.

Las plantas estarán en exhibición el miércoles 21 víspera del remate, de 3 á 5 p. m.

1704-Jn.23

Antonio S. Zorrilla

POR DIVISION DE CONDOMINIO

EN LA POSICION MAS VALIOSA DE LA

¡GRAN AVENIDA AGRACIADA!

¡¡2 LOTES SOBERBIOS 2!!

¡Una magnífica casa-quinta y un precioso solar-jardín!

NO HAY POSICION MAS BRILLANTE NI MAS BUSCADA

La casa-quinta está señalada con el número 765, entre las calles Maturana y Gil.

Ambos lotes, contienen gran cantidad de plantas florestales, frutales y de adorno, de las más selectas variedades.

EL DOMINGO 25 DE JUNIO á las 3 y media de la tarde, venderé por separado, al mejor postor, estos dos valiosos lotes, con títulos garantidos.

Consta la casa-quinta de la siguiente superficie y comodidades: 25 metros de frente sobre la Avenida Agraciada y 1.809 metros 87 dcts. cuadrados de superficie. Tiene sala, antesala, escritorio, 6 dormitorios, comedor, cuarto de baño, cocina, pieza de sirvientes, gran corredor con galería de cristales, algibe, cochera, caballeriza, cuarto de peones, gallinero, pozo con molino, jardín, quinta, fuentes con juego de agua, verja y portón al frente. El solar: 18 metros 50 centímetros de frente sobre Agraciada y 1.256 m. 36 dects. cuadrados de superficie; contiene arboleda frutal, florestal y de adorno, verja al frente, etc.

Nota—Como esta propiedad se encuentra arrendada á razón de $ 125 mensuales, con contrato hasta el 7 de Febrero próximo, los compradores no podrán disponer de sus respectivas compras, hasta tanto no caduque el expresado contrato; en cambio, una vez de escrituradas sus compras, entrarán á percibir la renta en la siguiente proporción: por la casa-quinta $ 90 y por el solar lindero, $ 35 mensuales.

Los gastos de escrituración, certificados, etc., serán por cuenta de los compradores. Consignación en garantía, 10 o|o de la oferta.

Planos é informes, en mi oficina, Misiones 214.

1664-Jn.25.

Antonio S. Zorrilla

¡¡CAMPOS EN FLORIDA!!

¡368 hectáreas 9405 metros ó sean 500 ... de tierra flor! aparente en su mayor parte para Agricultura.

Con costas con magnífico monte sobre el Arroyo Castro, y frente á Camino Vecinal.

¡¡UBICACION NOTABLE!!

En la 11.a sección judicial del citado Departamento: á 4 leguas de las estaciones Sarandí Grande, Puntas de Maciel y Goñi, del F. C. Central, y en una zona de intensa vida Agrícola.

VENTA EN LA BOLSA DE COMERCIO

EL LUNES 10 de JULIO á las 2 de la tarde, al mejor postor, con títulos garantidos. Esta fracción de campo, actualmente arrendada, estará disponible el 31 de Diciembre del año en curso. Son linderos los señores Sixto Zamudio y Florentino Murguiondo y el Arroyo Castro con buen monte.

Los interesados en visitar el campo, pueden hacerlo informándose en la Estación Sarandí Grande por la propiedad de la señora Amalia G. de Rodríguez.

Gastos de escrituración, certificados, etc. por cuenta del comprador.

Oblación 10 o|o en garantía.

Planos é informes en mi oficina Misiones 214.

1730-Jul.10

Antonio S. Zorrilla

Para división de condominio

¡¡VENTA FORZOSA!!

En pleno centro de la Ciudad Nueva

¡¡AL SUD!!

5 valiosas propiedades centrales, 3 de á dos pisos y 2 de bajos

Soberbia ubicación

Espléndida y segura renta

Sobre las calles Maldonado números 214 al 226, é Ibicuy números 307 al 317.

Bases de venta, bajísimas

El aforo de la Contribución Inmobiliaria

¡¡Atención capitalistas, en esta subasta está la oportunidad de obtener el más pingüe interés del capital que se invierta!!

EL JUEVES 6 de JULIO á las 3 de la tarde. Liquidaré, en 5 lotes por separado, estas valiosas propiedades, con títulos garantidos y en el siguiente orden:

Finca de bajos, Ibicuí núm. 307—Comodidades: 5 piezas, tirantería de hierro, cocina, cuarto de sirvientes, letrina, 2 patios, zaguán y balcones de mármol, aguas corrientes, algibe é instalación de gas, etc. Renta: $ 420 anuales. Base de venta: $ 3.400.

Finca, Ibicuí núm. 309—Comodidades. Renta y Base de venta igual á la anterior.

Propiedad de dos pisos, Ibicuí números 311 al 317, esquina Maldonado 224 al 226—Compuesta de dos casas de bajos y dos de altos. Casa de bajos Ibicuí 311. Comodidades: 3 piezas, cuarto de sirvientes, cocina, letrina, patio y zaguán de mármol, aguas corrientes, etc. Casa esquina de bajos compuesta de 2 almacenes, 2 piezas, cuarto de sirvientes, cocina, letrina, patio, aguas corrientes, etc. Dos casas de altos con 4 piezas, cuarto de sirvientes, cocina, corredores, aguas corrientes, etc. Renta $ 1.536.00 anuales. Base de venta: pesos 9.800.

Propiedad de altos y bajos calle Maldonado 220 y 22—Casa de bajos núm. 220: 5 piezas, cuarto de sirvientes, cocina, letrina, zaguán y patio de mármol, algibe, aguas corrientes, etc. Casa de altos número 222: 5 piezas, cocina cuarto de sirvientes, letrina, escalera de mármol, corredores, instalación de gas y aguas corrientes, etc. Renta $ 780 anuales. Base de venta: $ 6.000.

Propiedad de altos y bajos Maldonado núms. 214, 216 y 218. Bajos núm. 218—Buena barraca con entrada independiente, galpón de madera y zinc. **Casa de bajos, Maldonado 214**—7 piezas, cocina, pieza de sirvientes, letrina, 3 patios, aguas corrientes, algibe, etc. **Casa de altos núm. 216**—8 piezas, 2 patios, escalera de mármol, cocina, 2 piezas de servicio, cuarto de baño, luz eléctrica, aguas corrientes, etc. Renta: $ 1.540 anuales. Base de venta $ 9.300.

Pavimentos, veredas, arrimos y caños maestros pagos. Sótanos en todas las casas.

Dada la magnífica ubicación de estas propiedades, su construcción, y las ínfimas bases con que salen á la venta, no dudo que los hombres de negocio no perderán tan brillante oportunidad como la que les ofrece esta subasta para colocar bien sus capitales.

Gastos de escrituración, certificados, etc. de cuenta de los compradores.

Oblación 10 o|o en garantía al firmar el boleto.

Más informes en mi oficina, Misiones núm. 214.

1728-Jul.6

Bebed Agua Salus

TIRO PESADO

Ojo, señores industriales, barraqueros y carreros.

El día indicado venderé al mejor postor 10 padrillos raza Shire, animales de tiro pesado y 10 yeguas Shire, animales de gran alzada.

5 hermosas yuntas de padres Shire, ya adiestrados en el tiro, de 3 y 1|2 años de edad, sanos y mansos, de la acreditada Estancia "San Pedro" propiedad de "The River Plate Estancia Co. Ld." (marca 2 llaves).

10 espléndidas yeguas raza Shire, potras, aparentes para trabajo y especiales por su sangre y calidad, para cría, de la acreditada Estancia "Los Altos" propiedad de "The River Plate Estancia Co. Ld.".

Los padrillos se podrán ver en dicho local del día jueves 22 en adelante y las yeguas el día domingo 25 de 9 a. m. á 5 de la tarde.

Las yuntas de padrillos se venderán prendidas en carros, garantiendo su bondad y mansedumbre. La entrega una vez concluído el remate.

1752-Jn.25

José L. Laugarou

DE UN RICO AUTOMOVIL NUEVO

EL MARTES 27 de Junio, á las 2 de la tarde, frente á la Bolsa de Comercio.

Recién recibido de Italia, con rica carroserie, capacidad para 7 personas.

Venta á efectuarse por orden de quien corresponda y cuenta de los fabricantes. Coche fabricado en Italia, motor "Brixia y Zust", Brescia, carroserie "Fratelli Trayter", Milán, con 4 cilindros, 30 caballos de fuerza, marcha 90 kilómetros por hora, consumo 1 lata de bencina cada 120 kilómetros; tiene todos sus útiles y herramientas, calza bien en las vías de todos los eléctricos.

Venta al contado, en oro sellado. La entrega una vez concluído el remate. Se oyen ofertas particulares. Para verlo, ocurrir á mi casa de ramates, calle Cerrito 102 y 102 b. Comisión 2 o|o á cargo del comprador.

1739-Jn.27

Juan Carlos Carve

HERMOSO TERRENO MUY CENTRAL

CALLE MIGUELETE

ENTRE PIEDAD Y TACUAREMBÓ

672 metros c. con adoquinado, caño maestro, vereda y cerco

EL DOMINGO 25 de Junio. A las 3 de la tarde. En el paraje de su valiosa ubicación; al mejor postor y al contado.

Propio para garage, fábrica, barraca, etc.

Títulos buenos. Escritura cuenta comp[illegible] Garantía: 500 pesos.

[illegible]mes calle 33 núm. 119.

1722--Jn.25

José Pazos

Al mejor postor. Gran cantidad de armazones, estantes y mostradores. Hay de diversas formas, gustos y tamaños. Grandes estanterías de centro con casilleros en todos sus frentes. Infinidad de estantes de pared, armazones con vidrieras y sin ellas. Estantes colgantes. Gancherías de fierro para colgar. Gran guinche completo. Mostradores, escritorios, tablones, escritorio de ministro, cajas de fierro, estantes y casillero de escritorio, soportes niquelados y estantes de vidrio para vidrieras, brazos de gas y luz eléctrica é infinidad de artículos que están á la vista.

EL MARTES 27 y MIERCOLES 28 del corriente Junio á la 1 de la tarde, procederé á la venta en lotes á la vista de todas las instalaciones que adornan la ferretería de los señores Wettstein, Niding y Cía. Calle Bartolomé Mitre (antes Cerro) entre Rincón y Sarandí, esquina Policía Vieja.

Todo comprador dará seña, siendo de su cuenta el desarme.

Los compradores deben retirar sus compras al día siguiente del remate de 8 á 11 de la mañana.

Por más informes: ocurrir al escritorio del Rematador calle Ituzaingó núm. 196.

1751-Jn.28

Juan M. Lawes

JUDICIAL

En la Bolsa de Comercio

De 11.610 metros cuadrados con frente á la calle Carlos María de Pena antes Juan Ramón Gómez, á 200 metros del Prado y lindando con la hermosa quinta del Juan Ramón Gómez, tasado en la suma de 4644 pesos ó sean 40 centésimos el metro. Base de venta: las dos terceras partes, 3096 pesos ó 27 centésimos el metro.

EL LUNES 3 de Julio á las dos y media de la tarde, venderé esta importante fracción de terreno de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez de lo Civil de primer turno, doctor don Exequiel G. Pérez, se hace saber al público que el día tres del próximo mes de Julio, á las dos y media de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, se procederá á la venta en remate almoneda, por el Martillero don Juan M. Lawes, asistido del Actuario y Alguacil de este Juzgado, de una fracción del terreno situada del otro lado del arroyo Miguelete, jurisdicción de este departamento, de figura irregular, compuesta de un área superficial de once mil seiscientos diez metros, que se deslindan así: cincuenta metros en la línea Sud, por donde hace frente á la calle Juan Ramón Gómez; ciento noventa y cuatro metros, cuarenta centímetros, en la del Este; lindando con don Adolfo Rabe; ochenta y cinco metros, veinte centímetros, en la del Nord Este, lindando con la vía del Ferrocarril Central del Uruguay; y en la línea del Oeste, por donde linda con don Juan Ramón Gómez, mide doscientos sesenta y un metros, noventa centímetros, tasada en la suma de cuatro mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos; estableciéndose que la base para la venta es la de las dos terceras partes de su avalúo. Se previene: que el mejor postor estará obligado á consignar, en garantía de su oferta, el diez por ciento de su importe, en el acto de serle aceptada, á los efectos de lo dispuesto en el artículo novecientos diez y nueve del Código de Procedimiento Civil y que los antecedentes respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria, calle Rincón, número sesenta y tres, á disposición de los interesados. Ha sido ordenada en los autos rotulados "Clementina Díaz de Corta.—Nombramiento de tutor."—Montevideo, Junio diez y seis de mil novecientos once.—Mario Henón, Escribano.

Los gastos de escrituración, certificados, etc., serán por cuenta del comprador.

Por planos é informes en mi escritorio, calle Sarandí núm. 202, frente al Correo.

1714-Jul.3

$ 5000 al contado

Y el resto por mensualidades de $ 100

SIN INTERES - AL MEJOR POSTOR

EL DOMINGO 25 DEL CORRIENTE

A LAS 2 P. M.

En la misma propiedad

De la lujosa, elegante y confortable casa-quinta, con 30 m. 90 c. de frente al Sud á la calle Rivera núm. 495, dos cuadras más afuera de "Villa Dolores", por 70 m. 43 c. de fondo, más un martillo de 10 m. 30 al N. E. sobre la calle Julio César, por 33 m. 07. Igual: 2516 m. 95 decímetros cuadrados.

Consta de cerco art-nouveau, jardín con plantas finas, hermoso edificio, con gran escalinata de acceso, compuesto de vestíbulo, hall, 5 habitaciones, tirantería de hierro, plafones metálicos, vidrieras y puertas vidrieras al exterior, de hierro y cristales, puertas, ventanas y celosías de cedro, pisos pino tea y de mosaico, frisos mayólicas, patio con claraboya corrediza y toldo, 3 piezas de servicio, cocina con fogón techos y paredes revestidas de baldosas blancas, magnífica cocina económica, cuarto de baño con W. C., bidet, baño de hierro aporcelanado, lluvia, lavatorio porcelana, todo con canillas para agua caliente y fría, depósitos de id. id., pararrayo en la azotea; pozo negro al exterior con brocal y bomba, 2 algibes con capacidad de 500 pipas, molino á viento, cañerías para riego, aguas corrientes, timbres y luz eléctrica, arboleda frutal, sembrado, 2 grandes parrales zarzo de hierro, gallinero, cochera y pesebre con entrada por la calle Julio César, cercado el terreno de material por todas sus partes, pieza para el quintero, piletas para lavar, etc. Inmediatamente se entrega la quinta desocupada, como lo está. Puede visitarse por los interesados. Entran en la venta, dos perros finos. Hay buen quintero. El comprador entregará en el acto, mil pesos en garantía. Para ver los títulos, fotografías, etc., ocurrir al referido Banco. Domicilio del Martillero. Rivera 227.

ACTO CONTINUO

Venderé á todo precio y al contado, un lindo dockar para 3 personas, 1 buen caballo y arreos, 1 manga de goma reforzada, 1 hormiguicida, herramientas y otros utensilios que estarán á la vista.

1663-Jn25

M. García de Zúñiga

Por orden del Banco Popular del Uruguay. De un hermoso terreno y de una buena casa, que asegura 50 $ de renta mensual; venta en condiciones liberales y al mejor postor!

EL DOMINGO 25 del corriente, á las 3 y á las 4 p. m., y sobre los mismos bienes.

A las 3—A pagar 300 $ al contado y el resto por mensualidades de 10 $, remataré dos solares unidos, de 10 m. 30 cada uno, de frente al Sud Oeste á la calle Julio César, á 60 m. de la calle Rivera, distante 3 cuadras más afuera de "Villa Dolores" (Barrio Nueva Roma), por 46 m. 385 de fondo; están cercados, tienen árboles frutales y pared con pilares, verja y portón de hierro. Lindan con un bonito chalet; hay enfrente modernos edificios. Se dará garantía, en el acto, por cada solar, $ 80.

A las 4—A pagar 1.500 $ al contado y el resto en mensualidades de 50 $, remataré la casa calle Marcos Brutus núm. 24 (Barrio Nueva Roma), distante 60 m. de la calle Rivera, cuyo terreno se compone de 10 m. 385 de frente al Norte, lindando por los fondos con los solares ya relacionados, por 46 m. 385 de fondo. Consta de pared con pilares, verja, portón y jardín al frente, zaguán, gran patio, 10 habitaciones de material, algibe, excusado, cocinas, y demás comodidades. El comprador entregará en garantía, en el acto, $ 300. Los títulos pueden examinarse en el referido Banco. Domicilio del martillero: Rivera 227.

1.677-Jn.25.

REMATE MENSUAL

POR LA

Caja N. de Ahorros y Descuentos

(SECCIÓN MONTE DE PIEDAD)

ESQUINA DE LAS CALLES COLONIA Y CIUDADELA

LLEVANDO EL MARTILLO

Santiago Garavagno

De alhajas con brillantes, relojes, cadenas, etc.

Un piano "Collard", máquinas de coser, una estátua de bronce, máquinas de escribir, gramófonos, instrumentos de música, armas, libros, un nivel, platinas y variedad de artículos.

Todo estará en exposición el LUNES 26, desde las 12 hasta las 4 p. m., en el salón de remates.

EL MARTES 27 á la 1 p. m., se empezará la venta de todos los objetos cuyas pólizas vencidas con más de treinta días de espera, no han sido renovadas. Estas pólizas pueden ser renovadas ó rescatadas antes del remate.

La numeración de las referidas es la siguiente: de alhajas, números 88018

88103	88595	89785	89885	90218	90219
90234	90259	90282	90310	90319	90351
90353	90354	90355	90372	90399	90402
90410	90431	90463	90468	90475	90483
90485	90505	90519	90532	90545	90546
90553	90561	90567	90569	90575	90590
90599	90605	90606	90609	90613	90673
90687	90700	90708	90721	90724	90727
90730	90733	90736	90739	90741	90775
90782	90792	90801	90807	90808	90809
90810	90822	90832	90838	90840	90852
90853	90862	90870	90872	90875	90885
90896	90956	90960	90970	90972	90985
90992	91022	91023	91029	91035	91046
91058	91066	91080	91087	91096	91111
91113	91128	91133	91137	91143	91148
91151	91158	91163	91190	91202	91208
91210	91223	91227	91238	91239	91261
91262	91271	91274	91277	91288	91314
91315	91316	91330	91332	91335	91336
91349	91350	91351	91364	91366	91371
91379	91382	91387	91388	91391	91393
91397	91398	91399	91401	91402	91405
91416	91417	91420	91430	91440	91442
91443	91457	91462	91464	91470	91479
91480	91481	91485	91488	91518	91522
91549	91556	91574	91576	91578	91583
91590	91592	91605	91609	91619	91622
91626	91629	91642	91696	91700	91706
91715	91728	91734	91739	91768	91769
91774	91778	91785	91808	91810	de mue-
bles	12777	12807	12808	12815	12817
12818	12826	12836	12843	12847	12858
12859	12884	12865	12867	12870	12871
12874	12889	12893	12895	12896	12897
12898	12899	12900	12905	12915	12916
12928	12938	12940	12942	12943	12946
12953	12960	12961	12962	12963	12965
12967	12970	12982	12987	12996	

Todo comprador deberá entregar seña en dinero en garantía de su compra.

1701-Jn.27

VENTA POR REPARTICION DE HEREDEROS

EL 28 DE JUNIO DE 1911 á las 2 y 1|2 de la tarde, en las puertas de la Bolsa de Comercio de Montevideo, remataremos por orden y cuenta de la sucesión del coronel Juan José Martínez una suerte de campo ó sean 1992 hectáreas, 2787 metros cuadrados situada en la 10.a sección judicial del departamento del Durazno, paraje conocido por

MARISCALA

sobre el arroyo de ese nombre que le forma límite por todo el lado Este, lindando además por el Oeste con Francisco Guichón y Pedro Daguerre, por el Nord Oeste con Pío Lataste, por el Nord Este con Miguel Vidal y la cañada del manantial de Gabriel Ferreira, y por el Sud con Juan José de Souza.

El campo es especial para agricultura y dista solo 11 leguas de la Estación Goñi del Ferro Carril Central.

Además el Ferrocarril Pan Americano en construcción pasará muy inmediato, lo que fomentará la agricultura en las excelentes tierras de esa región, que poseen riego fácil y abundante.

El campo tiene aguadas permanentes, buenos alambrados, gran casa de material de 14 piezas, galpones, corrales de piedra, y todas las comodidades necesarias.

ES UN NEGOCIO ESPLENDIDO

PUES ESTE CAMPO

PUEDE GANAR $ 2.60 POR HECTAREA

Antes de un año valdrá 50 o|o más

Los títulos son de primer orden. Garantía de la oferta: $ 5000 que se devolverán íntegros si el título no es bueno.

Por más datos, ocúrrase al escritorio de los rematadores, Ibicuí 255 y 257.

No olvidarse los hombres de capital que el remate se efectuará en la Bolsa de Comercio el 28 de Junio á las 2 1|2 de la tarde.

1516-Jn.28.

Victorica y Muiños

Judicial

Un crédito contra el Estado

Recomendamos á los que deseen hacer un buen negocio la lectura del siguiente Edicto y el estudio del expediente respectivo.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 1er. Turno, doctor don Exequiel G. Pérez se hace saber al público que el día veinte y seis del corriente mes, á las tres de la tarde, en las puertas de este Juzgado, calle Rincón número sesenta y tres, y por los Martilleros Victorica y Muiños, con asistencia del Actuario y Alguacil, se procederá á la venta en remate público y al mejor postor de los derechos que le corresponden á don Lino Herosa en la reclamación que sigue contra el Fisco, por cobro del importe de dos edificios construidos por cuenta del señor Herosa y destinados, uno para la Policía y otro para la Oficina de Revisación, en el pueblo de la Victoria, jurisdicción de esta ciudad, y otras mejoras según así se desprende de la escritura de hipoteca que existe agregada en los autos respectivos. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento del precio de venta, en garantía de la misma. Ha sido ordenada en los autos seguidos por don Andrés G. Otero, contra don Lino Herosa por ejecución de hipoteca.—Montevideo, Junio ocho de mil novecientos once.—Mario Henon, Escribano.

1625-Jn.26

Victorica y Muiños

Gran feria avícola

EL DOMINGO 25 del corriente á las 9 de la mañana, en nuestro local Ibicuí 255 y 257 remataremos al mejor postor gran cantidad de aves finas de las mejores razas conocidas, nacidas en el país é importadas.

AL MISMO TIEMPO—Aves gordas para consumo, 50 pavos gordos, gansos de Tolosa, etc.

Recomendamos esta feria á los estancieros, dueños de hoteles y casas de familia pues habrá para todos los gustos.

No olviden que el remate es á las 9 de la mañana.

1733-Jn.25

Victorica y Muiños

En nuestro local: Ibicuy 255

El sábado 24 de Junio

A las 3 en punto de la tarde

Venderemos bajo martillo los siguientes animales importados de la Argentina:

EQUINOS

1 yunta de padrillos de tres años mansos de tiro.

1 padrillo zaino de raza Hackney puro de pedigrée.

1 cabalo de tiro solo y en yunta.

12 yeguas mansas de tiro solas y en yunta (pesadas).

1 padrillo Ponney.

1 petizo id.

1 petiza id.

1 yegua Hackney de tiro.

VACUNOS

4 vaquillonas de raza flamenca. Cab. Plemer.

1 torito id. id. id. id.

1734-Jn.24

Pascual Quartino

HOY

Importante remate de mercaderías

Para pago de acreedores

De todas las existencias

De una casa de modas y de una tienda.— En mi casa de remates, calle Treinta y Tres núm. 147.

HOY JUEVES 22 del corriente mes, á la una y media en punto de la tarde, venderé todas las existencias de esas dos casas de comercio, compuestas de:

Terciopelos, paño de dama, flores, fantasías, gasas, tules, abanicos, pieles, boas de pluma, artículos generales, etc.

AL MISMO TIEMPO

Por cuenta de casa introductora: Variado y completo surtido de mercaderías para invierno.

Por cuenta de fabricante: Una partida sombreros.

1708-Jn.22